

**SESION ORDINARIA REMOTA N° 1255 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

**FECHA** : Miércoles 19 de enero del 2022.

**HORA** : 9:30 horas.

**PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

**SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

**ASISTEN** : Concejales, Sra. Daniela Norambuena Borgheresi, Sr. Daniel Eduardo Palominos Ramos, Sra. Pamela Salome Caimanque Espejo, Sra. Rayen Pojomovsky Aliste, Sr. Félix Alonso Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Camilo Alejandro Araya Plaza, Sr. Luis Aguilera González, Sra. Daniela Andrea Molina Barrera, Sr. Cristian Marín Pasten y Sra. Carmen Zamora Jopia.

Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación; Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito; Sra. Valeska Robledo Santander, Asesor Jurídico (S); Sr. Fernando Ruiz, Director de Obras Municipales (S); Sr. Flavio Escobar, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Juan Francisco Duarte, Encargado de Presupuesto; Sr. Jesús Parra, Director de Servicios a la Comunidad; Sr. Gonzalo Arceu Benavente, Director de Seguridad Ciudadana; Sr. Pedro Aracena Rojas, Jefe de Servicios Generales y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes de Alcoholes (S).

**TABLA:**

**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 1254.**

**2.- TEMAS NUEVOS:**

- **Solicitud de Aprobación Convenio de transferencia de recursos entre la SPD y la Municipalidad "Sistema Lazos" año 2022.**  
Expone: Sr. Gonzalo Arceu Benavente, Director de Seguridad Ciudadana.
- **Solicitud de Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento (actualizados año 2022) del proyecto Mejoramiento Paseo Peatonal Avda. Francisco de Aguirre Ruta 5 El Faro. Código BIP: 30107747.**  
Expone: Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública ID: 4295-54-LE21 "Adquisición de Equipamiento Computacional para venta de Permisos de Circulación Año 2022 "**  
Expone: Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación.
- **Declaración de incobrabilidad y castigo de deuda "Junta de Vecinos Villa La Playa San Bartolomé".**  
Expone: Sra. Valeska Robledo Santander, Asesor Jurídico (S).



- **Solicitud de Aprobación Arriendo de propiedad ubicada en calle Matta N°269, lugar donde se trasladaría la Biblioteca Municipal.**  
Expone: Sr. Pedro Aracena Rojas, Jefe de Servicios Generales.
  - **Renovación Patentes de Alcoholes Primer Semestre del año 2022.**  
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes de Alcoholes (S).
  - **Solicitud de Aprobación Convenios:**
    - **Transferencia de recursos para ejecución del Programa EJE, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de La Serena.**
    - **Transferencia de recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de La Serena.**
- Expone: Sra. Margarita Riveros Moreno, Jefa Departamento de la Familia.

### 3.- CORRESPONDENCIA.

### 4.- INCIDENTES.

El Quórum para sesionar se constituye a las 9:40 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:48 horas.

#### 1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 1254.

El Alcalde señala que por razones de fuerza mayor el Acta N° 1254 se someterá a aprobación del Concejo en la próxima Sesión.

#### 2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación Convenio de transferencia de recursos entre la SPD y la Municipalidad "Sistema Lazos" año 2022.**

El Sr. Gonzalo Arceu procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

Hace presente que mientras se tramita el Convenio se requiere que el municipio siga pagando las remuneraciones del personal contratado por el Convenio, en espera de la recepción de los recursos.

El Sr. Camilo Araya consulta si es efectivo que tiempo atrás hubo una disminución en el presupuesto y si existe algún recorte actualmente.

El Sr. Gonzalo Arceu aclara que no ha habido rebajas en el presupuesto.

El Sr. Luis Aguilera consulta si existen demandas por desvinculaciones al término de un programa.

El Sr. Gonzalo Arceu informa que la Subsecretaría encabeza el proceso de postulación y los profesionales tienen pleno conocimiento que el término del contrato es por mutuo acuerdo, se hace contrato sólo por el periodo. Menciona que el año 2019 el Plan de Seguridad terminó y el Alcalde junto con el Concejo decidieron mantener al personal para no interrumpir los servicios.



El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Convenio de Transferencia de Recursos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, por la suma de \$ 146.674.070, para la ejecución del "Sistema Lazos" Año 2022.

- **Solicitud de Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento (actualizados año 2022) del proyecto Mejoramiento Paseo Peatonal Avda. Francisco de Aguirre Ruta 5 El Faro. Código BIP: 30107747.**

El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Daniela Molina consulta qué tipo de luminarias se considera y quien es el inspector técnico.

El Sr. Sergio Rojas indica que se consideran luminarias LED, se especifica el cumplimiento de la normativa y serán los oferentes quienes propondrán las luminarias. Agrega que para el mes de junio se espera un nuevo cambio en la norma lumínica. Indica que el municipio es la unidad técnica y el control lo lleva un Inspector Técnico que depende de la DOM.

La Sra. Daniela Molina consulta si se realizará algún mejoramiento del camino central actualmente de tierra.

El Sr. Sergio Rojas señala que el camino será de adoquines.

La Sra. Daniela Molina considerando las recomendaciones climáticas estima compleja la instalación de adocretos, por lo que sugiere la búsqueda de alternativas; consulta si el sistema de riego puede establecerse en horario nocturno y si los bebederos se asemejan a aquellos que se encuentran en la Avda. del Mar.

El Sr. Sergio Rojas comenta que las materialidades siempre son revisables, en cuanto al sistema de riego se ha intensificado el desarrollo de estrategias hídricas para el mejoramiento del manejo del agua y en los bebederos siempre se considera a las mascotas.

El Sr. Cristian Marín consulta quien se hace cargo de la mantención hasta el proceso de ejecución de las obras y que ocurriría con la empresa Siglo Verde.

El Sr. Sergio Rojas explica que la empresa adjudicada realiza un cierre de la obra por lo tanto se responsabiliza de la mantención; respecto a la empresa Siglo Verde se analiza en conjunto a la Asesoría Jurídica la reducción del contrato o la reasignación de áreas verdes.

El Alcalde instruye reasignar la mantención de las áreas verdes, priorizando aquellas que se encuentran en malas condiciones.

El Sr. Cristian Marín sugiere considerar aquellas áreas verdes que no se encuentran concesionadas.

La Sra. Rayen Pojomovsky consulta si se realizó alguna consulta ciudadana en el proceso de diseño.



El Sr. Sergio Rojas comenta que entre el año 2013 y 2014 se llevó a cabo una reunión con la Junta de Vecinos vigente en ese entonces y representantes de la Cámara Chilena de la Construcción.

El Sr. Luis Aguilera menciona que se había asignado un espacio en el sector para una plaza que llevara el nombre de Rapa Nui. La idea era generar una interacción entre las culturas Rapa-Nui y Pueblos Originarios. Recuerda también que frente a la casa Las Palmeras se instalaría un monumento, actualmente en bodega, de Lucila Godoy; por último manifiesta que le preocupa la mantención de la Plaza Los Poetas.

El Sr. Sergio Rojas informa que el proyecto considera el retiro, restauración y reinstalación de los bustos y pedestales de la Plaza Los Poetas; en cuanto a la Plaza se puede trabajar con la empresa durante el proceso de ejecución de la Obra.

La Sra. Pamela Caimanque propone contemplar bicicleteros y acceso universal para las personas.

El Sr. Sergio Rojas indica que ese tipo de equipamientos está considerado dentro del proyecto.

El Sr. Camilo Araya sugiere reevaluar el proyecto para dar realce a la Plaza de los Poetas; propone revisar en conjunto a las organizaciones medioambientales opciones y recomendaciones para el mejoramiento del camino de tierra.

El Sr. Félix Velasco consulta cómo es posible integrar a las Universidades para revitalizar el espacio, realzar a los poetas regionales e incorporar una estatua de Gabriela Mistral interactiva; considera relevante establecer una mirada medioambiental en todo tipo de proyectos y analizar el contrato con la empresa Siglo Verde.

El Sr. Sergio Rojas hace presente que se considerarán todas las propuestas.

La Sra. Daniela Norambuena se adhiere a las mociones manifestadas y consulta si existe alguna posibilidad de considerar luminaria fotovoltaica permanente.

La Sra. Carmen Zamora sugiere mejorar la iluminación para mayor seguridad e incorporar reseñas con señalética en Braille, incorporando otros nombres de personas que han dejado huella en lo cultural.

El Sr. Sergio Rojas señala que se considerarán las sugerencias apuntadas al resguardo del patrimonio.

El Sr. Daniel Palominos considera que debiese proyectarse una escultura de Gabriela Mistral en la puerta de entrada al Valle de Elqui.

El Alcalde somete a votación.

### **Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la actualización de costos anuales de Operación y Mantención del Proyecto\_Mejoramiento Paseo Peatonal Avda. Francisco de Aguirre, Ruta 5 - El Faro, Código BIP: 30107747-0, de acuerdo al siguiente detalle:

Costo	Costo Anual (\$)
Costos de Operación	30.350.524
Costos de Mantención	108.840.941
Costo Total	139.191.465





**- Solicitud de aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública ID: 4295-54-LE21 "Adquisición de Equipamiento Computacional para venta de Permisos de Circulación Año 2022 "**

El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Carmen Zamora consulta que ocurre con el destino del equipamiento, posterior al periodo de permisos de circulación.

El Sr. Patricio Alcayaga comenta que existen dos procesos de permiso de circulación que se realizan en el mes de marzo y agosto, posteriormente quedan disponibles para cualquier actividad municipal o son redestinados a algunos funcionarios dependiendo de las necesidades.

La Sra. Carmen Zamora consulta si la empresa cuenta con el equipamiento necesario para dar cumplimiento a lo requerido.

El Sr. Sergio Rojas indica que uno de los criterios a evaluar era el plazo, por ende la empresa oferente se ha comprometido a entregar los equipos en un plazo establecido, de lo contrario se realiza cobro de la garantía.

La Sra. Daniela Molina consulta cómo es posible que la empresa se adjudique la Licitación cuando no ha cumplido con la entrega de la documentación en el plazo establecido.

El Sr. Sergio Rojas aclara que como municipio se debe dar cumplimiento estricto a la Ley de Compras Públicas, la cual señala que no es posible eliminar ofertas cuando la empresa no presenta la documentación administrativa.

El Sr. Patricio Alcayaga aclara que los sistemas operativos no funcionan en aparatos antiguos, agrega que sale más caro reparar equipos.

El Sr. Félix Velasco consulta cómo es posible avanzar con los equipos que son dados de baja y se van a la basura, en ese sentido sugiere generar un convenio con aquellas empresas que trabajan en la materia.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la Licitación Pública: 4295-54-LE21, denominado: "Adquisición de Equipamiento Computacional para venta de Permisos de Circulación Año 2022", al Oferente INVERSIONES TI SPA, RUT N° 76.441.153-6, por un monto total de \$38.983.900, IVA Incluido.

**- Declaración de incobrabilidad y castigo de deuda "Junta de Vecinos Villa La Playa San Bartolomé".**

La Sra. Valeska Robledo procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Félix Velasco agradece las gestiones entendiendo que es un tema excepcional y de toda justicia para la nueva organización que no puede asumir los costos de una mala administración anterior.



La Sra. Daniela Molina consulta que herramientas tiene el municipio para cuidar los recursos que se entregan en estas circunstancias.

La Sra. Valeska Robledo explica que en los convenios se regula el cumplimiento de determinadas obligaciones, entre ellas la entrega de un pagaré el cual tiene la duración de un año desde que se entregan los recursos. Por otra parte la Dirección de Desarrollo Comunitario es la encargada de verificar el cumplimiento de los proyectos, si el plazo del pagaré expira, el municipio debe iniciar las acciones judiciales.

La Sra. Carmen Zamora considera relevante que el municipio incremente sus labores de fiscalización, supervisión y seguimiento de la entrega de subvenciones.

La Sra. Rayen Pojomovsky consulta si queda algún registro de las directivas que incumplen.

El Alcalde ratifica que efectivamente quienes incumplen quedan inhabilitados la persona queda inhabilitada para participar de cualquier proyecto participativo.

La Sra. Daniela Norambuena señala que espera que este no sea un precedente sino más bien una alerta de fiscalización.

El Sr. Camilo Araya comenta que en la Junta de Vecinos El Rosario ocurre una situación similar.

La Sra. Carmen Zamora solicita se les informe quienes son las personas que han incurrido en este tipo de faltas.

El Alcalde somete a votación.

#### **Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por unanimidad declarar incobrable y castigar de la contabilidad municipal la deuda de \$1.390.000, de la Junta de Vecinos Villa San Bartolomé, rol único tributario N°65.661.520-6.

- **Solicitud de Aprobación Arriendo de propiedad ubicada en calle Matta N°269, lugar donde se trasladaría la Biblioteca Municipal.**

El Sr. Pedro Aracena procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Carmen Zamora considera de toda urgencia el traslado de la Biblioteca Municipal por la seguridad de aquellos funcionarios que se desempeñan en sus dependencias.

El Sr. Luis Aguilera agradece esta gestión en cultura en beneficio de la comunidad, al respecto sugiere realizar un acto de inauguración.

La Sra. Daniela Norambuena indica que ella pensaba que la biblioteca se iba al ex Cine Centenario, consulta si el contrato del ex Cine pasará nuevamente por el Concejo.

El Alcalde aclara que si bien en alguna oportunidad se mencionó esta posibilidad, la biblioteca no se va al ex Cine, como se mencionó en el punto anterior el inmueble arrendado es muy conveniente y además significa ahorro. La idea es que en el ex Cine se instalen Oficinas relacionadas con cultura y patrimonio. Agrega que todos los arriendos **una vez aprobados** pasan a



la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo que los Concejales que requieran mayores detalles puedan acercarse a esa Unidad.

La Sra. Rayen Pojomovsky solicita que el Contrato pase por el Concejo para ver todas las cláusulas, teniendo en consideración que es por muchos años. Consulta cuando se puede comenzar a utilizar.

La Sra. Carmen Zamora propone que la Asesoría Jurídica presente el contrato en la Comisión de Cultura para analizarlo en profundidad.

El Sr. Cristian Marín advierte que en este minuto el café del ex Cine Centenario está siendo intervenido en su fachada, solicita fiscalización por parte de la DOM.

La Sra. Carmen Zamora propone que parte del ahorro en el arriendo de inmueble para la biblioteca se destine a la Biblioteca Alonso de Ercilla para financiar propuesta que pueda ser entregada por los mismos encargados.

El Alcalde somete a votación.

#### **Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el arriendo que a continuación se detalla, considerando pago por única vez, a la Corredor de Propiedades, Sra. Marisol Villarroel Espinosa, RUT N°9.900.214-K, por un monto de \$1.250.000, correspondiente al 50% de un mes de arriendo:

Ubicación:	Calle Manuel Antonio Matta N°269
Propietaria:	María Angélica Valenzuela Valenzuela
Rut.:	N°5.722.476-2
Valor Arriendo:	\$2.500.000.

#### **- Renovación Patentes de Alcoholes Primer Semestre del año 2022.**

El Sr. Luis Lara procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde sugiere postergar la votación de aquellos 10 roles de patentes de alcohol que se encuentran cuestionados, para la próxima sesión de Concejo, con el objeto que las señoras y señores concejales puedan analizar cada caso en particular.

El Sr. Luis Lara informa que se está gestionando una reunión con las Juntas de Vecinos del sector El Milagro y Centro para la próxima semana respecto a este tema.

La Sra. Daniela Molina consulta si se supera el límite de patentes de alcohol en la comuna de La Serena.

El Sr. Luis Lara informa que actualmente existen 526 patentes, divididas en las distintas categorías que establece la Ley N° 19.925 de Alcoholes, las limitadas no pueden superar las 219 patentes, el límite legal es de 350 pero a raíz de la solicitud del Concejo Comunal anterior se congeló la cantidad.

El Sr. Luis Aguilera deja constancia que como Concejo se ha estado preocupado por bajar el número de patentes de Alcoholes.



La Sra. Daniela Molina señala que hay una sensación de inseguridad y abandono por parte de la ciudadanía en esta materia, por ende hace un llamado a fiscalizar el uso de las patentes.

El Sr. Cristian Marín invita a la comunidad para conocer la realidad de aquellos emprendedores y locatarios para mejorar la convivencia ciudadana.

El Alcalde somete a votación.

#### **Acuerdo N° 6:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Renovación de 516 roles de Patentes de Alcoholes, que no presentan observaciones, nómina que pasa a formar parte de la presente Acta.

- **Solicitud de Aprobación Convenios:**
  - **Transferencia de recursos para ejecución del Programa EJE, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de La Serena.**
  - **Transferencia de recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de La Serena.**

La Sra. Margarita Riveros procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Daniela Molina consulta cual es motivo de la reducción del número de familias beneficiarias.

La Sra. Margarita Riveros informa que es el Ministerio de Desarrollo Social quien define el número de cupos y los profesionales a considerar, siempre ha habido 5 y este año se agregó una media jornada.

La Sra. Karina Alvarado agrega que el cambio anual de los recursos se relaciona con la encuesta Casen y la condición de vulnerabilidad de la comuna.

La Sra. Daniela Molina consulta cual es horario de trabajo de los profesionales y quien lleva el registro de aquello.

La Sra. Karina Alvarado informa que corresponde a 44 horas semanales en una jornada que se divide en diagnóstico de acompañamiento de 40 horas y el eje de 4 horas, pero en definitiva es un solo programa y la media jornada de 22 horas.

La Sra. Carmen Zamora consulta a que se refiere con integración y vinculación con la red comunitaria y como se evalúa.

La Sra. Margarita Riveros explica que es el desarrollo a través de proyectos de emprendimientos e integración, capacitaciones en oficios entre otros; agrega que se realiza el seguimiento por un año.

La Sra. Carmen Zamora requiere conoce un informe respecto al seguimiento de este tipo de programas de a lo menos 3 años.

El Alcalde somete a votación.



*[Handwritten signature]*

**Acuerdo N° 7:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Convenio de Transferencia de Recursos para el desarrollo del Programa de Acompañamiento Familiar Integral y Programa Eje, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, de acuerdo al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO AFI**

ITEM	AÑO 2022		
	APOORTE EXTERNO	APOORTE LOCAL	
		EFFECTIVO	VALORIZADO
RECURSO HUMANO	\$ 64.795.200	\$ 6.637.200	
GASTOS OPERACIONALES	\$ 6.640.000		
GASTOS DE INVERSION			
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL			
INFRAESTRUCTURA			\$ 1.045.728
MOVILIZACION PROFESIONALES			\$ 3.967.488
SERVICIOS BASICOS			\$ 1.073.472
SERVICIOS GENERALES			\$ 617.136
TOTAL	\$ 67.435.200	\$ 6.637.200	\$ 6.703.824
		\$ 13.341.024	

**PRESUPUESTO EJE**

ITEM	AÑO 2022		
	APOORTE EXTERNO	APOORTE LOCAL	
		EFFECTIVO	VALORIZADO
RECURSO HUMANO	\$ 1.080.000	\$ 108.000	
GASTOS OPERACIONALES	\$ 960.000		
GASTOS DE INVERSION			
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL			
INFRAESTRUCTURA			
MOVILIZACION PROFESIONALES			
SERVICIOS BASICOS			
SERVICIOS GENERALES			
TOTAL	\$ 2.040.000	\$ 108.000	\$ 0
		\$ 108.000	

**3.- CORRESPONDENCIA.****4.- INCIDENTES.**

El Alcalde solicita que el punto de incidentes sea tratado en la próxima sesión, considerando que existen Concejales que se encuentran en capacitación, quienes lo deseen pueden enviar sus incidentes por correo.

La Sra. Carmen Zamora solicita para la próxima sesión la presentación de las subvenciones que se encuentran pendientes.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque consulta que ocurre con el Colegio Darío Salas.

El Alcalde informa que se encuentra financiado por seis mil millones de pesos, se encuentra en proceso de la licitación.



La Sra. Daniela Norambuena consulta que ocurre con el retiro de basura del sector rural, hay varios reclamos.

El Alcalde comenta que los trabajadores de la empresa presentaron casos positivos de Covid-19.

La Sra. Daniela Molina reitera que el Centro de Tenencia Responsable no responde los teléfonos.

El Alcalde da término a la Sesión siendo las 12:50 horas.

Las Sras. Daniela Norambuena, Rayen Pojovmosky, Daniela Molina y el Sr. Luis Aguilera hicieron llegar sus incidentes a través de correo electrónico, los que pasan a formar parte de la presente acta.



A handwritten signature or mark, possibly a stylized name or initials, written in black ink.



Rosa Gutierrez <rosa.gutierrez@laserena.cl>

**Fwd: Incidentes 1255**

1 mensaje

**Luciano Maluenda** <luciano.maluenda@laserena.cl>  
Para: Rosa Gutierrez <rosa.gutierrez@laserena.cl>

21 de enero de 2022, 15:18

----- Forwarded message -----

De: **Rayen Alfonsina Pojomovsky Aliste** <rayen.pojomovsky@laserena.cl>  
Date: vie, 21 ene 2022 a la(s) 10:41  
Subject: Incidentes 1255  
To: Luciano Maluenda <luciano.maluenda@laserena.cl>, Jessica Rivera Sirvent <jessica.rivera@laserena.cl>

Estimado Luciano:

Junto con saludar cordialmente, adjunto incidentes del concejo 1255.

Atentamente;

--



**Concejala de La Serena**  
**Período 2021-2024**  
**Rayén Pojomovsky Aliste**  
**+56 9 79283059**

--

**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**Incidentes Concejo Comunal 1255.pdf**  
343K

**Incidentes  
Concejo Comunal 1255  
19/01/2022**

1. Nos reunimos con la JJVV Luzmira Peñailillo, y una de las problemáticas más sentidas en el sector es la poca locomoción colectiva, la frecuencia de ésta y la falta de paraderos. Nos comentan que las líneas 22 y 45 son las destinadas al sector, sin embargo, cada vez se encuentran con menos colectivos, es por esto, solicitamos se pueda oficiar a la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones.
2. Nos solicitan saber a quién pertenece la plaza ubicada a un costado del Jardín Los Payasitos en la Villa Lambert, Calle Gaspar Marín con Roberto Ochoa, ya que permanece cerrada y la idea es poder abrirla a la comunidad.
3. Nos solicitan gestionar el traslado de una palmera que se encuentra al costado de la JJVV Luzmira Peñailillo y trasladarla hacia la sede ubicada en Ernestina Aguirre correspondiente a la JJVV Villas Unidas.
4. Los vecinos del Volcán Tacora nos informan que existe un foco que se encuentra sin iluminación, además nos solicitan ver la posibilidad de gestionar la instalación de otra luminaria en el pasaje, ya que se han visto expuestos a robos.





Rosa Gutierrez <rosa.gutierrez@laserena.cl>

**Fwd: incidentes**

1 mensaje

**Luciano Maluenda** <luciano.maluenda@laserena.cl>  
Para: Rosa Gutierrez <rosa.gutierrez@laserena.cl>

21 de enero de 2022, 19:45

----- Forwarded message -----

De: **Daniela Norambuena Borgheresi** <daniela.norambuena@laserena.cl>  
Date: vie., 21 de enero de 2022 4:41 p. m.  
Subject: incidentes  
To: Luciano Maluenda <luciano.maluenda@laserena.cl>  
Cc: Jessica Rivera Sirvent <jessica.rivera@laserena.cl>

Estimado Luciano

Junto con saludar, adjunto mis incidentes correspondientes al día miércoles 18 de enero 2022.  
un abrazo,

--

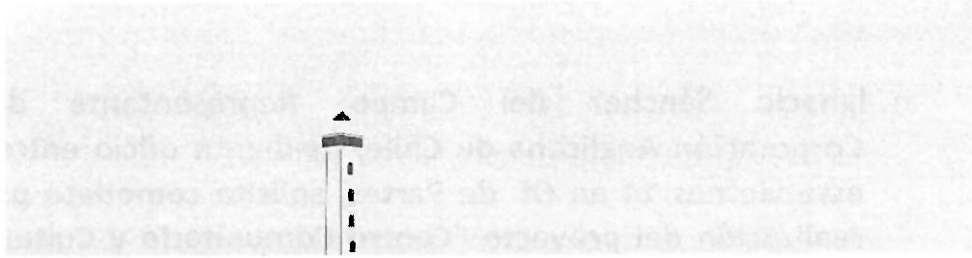


**Daniela Norambuena Borgheresi**  
Concejal de La Serena

+56 958 588 663  
www.danielanorambuena.cl  
daniela.norambuena@laserena.cl



**18-01-2022 Minuta Concejo La Serena.doc**  
87K



**Minuta Concejo Municipal  
LA SERENA  
18 de Enero de 2022**

**Hora de incidentes**

**Saludo**

- **La semana pasada en reunión de Seguridad con la JJVV N°5 Seminario, junto a Gonzalo Arceu, Adolfo Sánchez, Delegado Serena Centro y su Presidenta Sra. Graciela Campos, solicitan, mayor rondas de guardias del Liceo Gregorio Cordovez por calle Gandarillas donde personas se han tomado el ingreso al acceso del teatro, también denuncian modificaciones a fachadas en calle Vicuña con Las Casas donde desconocen si fueron autorizadas por la DOM, en materia de seguridad solicitan fiscalización de inspectores en Benavente con Las Casas, falta de demarcación y lomos de toro en calle Gandarillas.**
- **Este sábado nos envía imágenes la vecina Sabina Ortiz y nos consulta por dos contenedores al parecer sin uso en el recinto de la ex CCU, solicitan instalar estos puntos limpios en zonas estratégicas de nuestra ciudad.**
- **Hemos recibido varias denuncias por el mal uso que se le está dando al estacionamiento del Supermercado Jumbo de la Ruta CH-5, donde se reúnen por las noches gran cantidad de personas para realizar peligrosas maniobras vehiculares y ruidos molestos, los vecinos solicitan el cierre nocturno del estacionamiento mediante un oficio a la empresa.**

funcionamiento, con integrantes desde niños, adolescentes y adultos... es una batucada muy familiar, su lugar de ensayo es al frente del Parque Japonés, tienen el gran problema de traslado de los tambores, ya que hace un tiempo tuvimos que cambiarnos a una sede en Vista Hermosa, que compartimos con la Organización de Padres de Niños Oncológicos. Por lo tanto, solicitan ayuda en que nos puedan facilitar un espacio más céntrico, para poder hacer nuestros talleres, están las opciones de la Casa Jiliberto donde funciona nuestra delegación Serena Centro y recinto ex CCU.

- Si quieres agrega lo del monumento de la avenida de Aguirre

**Muchas Gracias ¡!**



Rosa Gutierrez &lt;rosa.gutierrez@laserena.cl&gt;

**Fwd: Incidentes planteados por el concejal (PC), Escritor Luis Aguilera González**

1 mensaje

Luciano Maluenda <luciano.maluenda@laserena.cl>  
Para: Rosa Gutierrez <rosa.gutierrez@laserena.cl>

24 de enero de 2022, 08:54

----- Forwarded message -----

De: **Luis Eduardo Aguilera González** <luis.aguilera@laserena.cl>

Date: mié, 19 ene 2022 a la(s) 13:29

Subject: Incidentes planteados por el concejal (PC), Escritor Luis Aguilera González

To: Luciano Maluenda &lt;luciano.maluenda@laserena.cl&gt;, Jessica Rivera Sirvent &lt;jessica.rivera@laserena.cl&gt;

Incidentes planteados por el concejal (PC), Escritor Luis Aguilera González, Integrante de la Mesa Rural, Ilustre Municipalidad de La Serena, Sesión Ordinaria N° 1255, Concejo virtual, efectuado este miércoles 19 de enero del 2022, a partir de las 9:30 horas, Ilustre Municipalidad de La Serena.

1.- Vecinos del sector de Población Mina, bajo el paso nivel, al final de la Feria de Abasto, detrás del kiosco, se ha transformado en un refugio de personas en condición de calle. Hace unos días nos comentan los vecinos que se produjo una pelea de proporciones y casi matan a uno de ellos, Se ruega poner atención a esta grave situación para que no tengamos que lamentar un hecho de consecuencias mayores.

2.- Hace unos días un alumno del sector a de Altovalsol, sufrió grandes quemaduras con aceite caliente, hicimos una campaña para ir en ayuda de esta familia y debemos agradecer públicamente al Rotary Club Serena Oriente, que a través de la señorita Lucia Araya, encargada de la oficina del adulto mayor de la Delegación de la Pampa, quienes realizaron una colecta en dinero que ya fue entregada, además de, pañales y toallitas húmedas, a nuestra asistentes de concejales Fabiola Compillay, que realizó las gestiones con el equipo de salud. El niño ya lo dieron de alta y esta con los cuidados de su madre en la casa

3.- Hoy 19 de enero de 2022, recordamos que en esta misma fecha, pero el año 1951, despegó por primera vez desde el Aeródromo La Florida de La Serena, el Manu-tara, uniendo por primera vez la Isla de Rapa Nui, tras 20 horas de vuelo. Un hecho que ha quedado marcado en la historia de Chile y especialmente de nuestra ciudad.

4.- Señor alcalde, vecinos del sector Ceres, nos consulta en qué estado está el acuerdo tomado en julio, sobre el camión limpia fosas que fue aprobado en concejo y que aún no se ha concretado, es algo muy necesario, ya que en esta época de verano, es cuando más se necesita ya que se genera un problema sanitario, que se profundiza debido a la pandemia.

**Luis E. Aguilera González**

Concejal

Ilustre Municipalidad de La Serena

Incidentes planteados por el concejal (PC), Escritor Luis Aguilera González, Integrante de la Mesa Rural, Ilustre Municipalidad de La Serena, Sesión Ordinaria N° 1255, Concejo virtual, efectuado este miércoles 19 de enero del 2022, a partir de las 9:30 horas, Ilustre Municipalidad de La Serena.

1.- Vecinos del sector de Población Mina, bajo el paso nivel, al final de la Feria de Abasto, detrás del kiosco, se ha transformado en un refugio de personas en condición de calle. Hace unos días nos comentan los vecinos que se produjo una pelea de proporciones y casi matan a uno de ellos, Se ruega poner atención a esta grave situación para que no tengamos que lamentar un hecho de consecuencias mayores.

2.- Hace unos días un alumno del sector a de Altovalsol, sufrió grandes quemaduras con aceite caliente, hicimos una campaña para ir en ayuda de esta familia y debemos agradecer públicamente al Rotary Club Serena Oriente, que a través de la señorita Lucia Araya, encargada de la oficina del adulto mayor de la Delegación de la Pampa, quienes realizaron una colecta en dinero que ya fue entregada, además de, pañales y toallitas húmedas, a nuestra asistentes de concejales Fabiola Compillay, que realizó las gestiones con el equipo de salud. El niño ya lo dieron de alta y esta con los cuidados de su madre en la casa

3.- Hoy 19 de enero de 2022, recordamos que en esta misma fecha, pero el año 1951, despegó por primera vez desde el Aeródromo La Florida de La Serena, el Manu-tara, uniendo por primera vez la Isla de Rapa Nui, tras 20 horas de vuelo. Un hecho que ha quedado marcado en la historia de Chile y especialmente de nuestra ciudad.

4.- Señor alcalde, vecinos del sector Ceres, nos consulta en qué estado está el acuerdo tomado en julio, sobre el camión limpia fosas que fue aprobado en concejo y que aún no se ha concretado, es algo muy necesario, ya que en esta época de verano, es cuando más se necesita ya que se genera un problema sanitario, que se profundiza debido a la pandemia.

**INCIDENTES CONCEJO SESIÓN 1255**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**  
**FECHA: MIÉRCOLES 19 DE ENERO DEL 2021**

1. Quiero partir este incidente con una reflexión que me parece prudente y necesaria de hacer en este espacio y en todas las dimensiones de nuestra vida y que hacer político. Y es como el patriarcado permea nuestra vida y nuestras acciones, en eso todas podemos caer en algún momento, para eso es esta reflexión. Para evitarlo, erradicarlo de nuestras vidas y de nuestras prácticas políticas cotidianas que algunas personas ejercen el poder desde la verticalidad, poniendo el pie encima, los privilegios, masculinizando ese ejercicio, y es tan difícil ser mujer en política...pero es aún más difícil cuando son las pares quienes ejercen así el poder. El patriarcado y el capitalismo, como una unión pactada que se construye a espaldas y sobre las espaldas de las mujeres, tienen al clasismo como uno de los componentes más arraigados en ciertos grupos que ejercen poder. Quienes estamos acá, estamos llamadas a dejar de replicar estas prácticas y romper esquemas, esta forma de hacer política y ejercer liderazgos. Es necesario que las mujeres abramos los espacios a otras, que practiquemos la horizontalidad, que dejemos de ver a la otra, de acuerdo a su experiencia de vida, acumulación o no de grados académicos, estudios y privilegios como una inferior.

Nuestras compañeras y compañeros de concejalías, como lo vemos y accionamos a diario desde la Bancada Dignidad a quienes se llama como asesores, asistentes, profesionales de apoyo merecen, requieren del respeto y la consideración sin restricciones, su labor o "estatus" no pueden condicionar actitudes discriminatorias, ya sea que nos reemplacen en alguna actividad con la total confianza de quienes ejercemos, en la cotidianeidad apoyan nuestra labor y en cualquier espacio dentro de este y otros recintos representan nuestras concejalías. Es un derecho humano básico el respeto y el trato digno a todos y todas. No vamos a aceptar, y hablo a nombre de los y las compañeras de la Bancada Dignidad, que nuestros compañeros y compañeras de concejalía sean fustigados o denostados por participar a nuestro nombre en actividades. Es absolutamente inaceptable, condenamos y reprochamos esta acción.

2. Los vecinos y vecinas del sector Puertas del Mar, además de usuarixs del sector solicitan se pinten los cruces, señales de tránsito en general, hay varias sin mantención y que por el uso no son visibles en un 100% esto dificulta el tránsito peatonal principalmente, por lo tanto solicitan de pinten y refaccionen estas señaléticas viales y se oficie en el caso de aquellas que no sean responsabilidad directa del municipio, sobre todo en temporada estival entendiendo el gran flujo de gente que transita por el sector.

3. Otro punto es una situación que por años fue denunciada a este municipio, y que es el uso de caballos, al costado del faro de la serena. Si bien fueron retirados y se hizo una puesta en escena, que vimos en redes sociales con un veterinario experto en caballos que vio con pena ciertos diagnósticos y opiniones completamente errados, Estos hermosos y nobles animales siguen siendo usados y esclavizados, para realizar paseos por la orilla de la playa, se cometen las mismas prácticas abusivas y maltrato por parte de quienes los esclavizan, ya que no cuentan con sombra siquiera, esta demás decir que ya estaría bueno que las personas paguen por montarlos a pleno sol una y otra y otra vez. Animales sumidos en la pena de una vida dedicada a llevar sobre sus cuerpos inconscientes que no tienen un grado de empatía con su pesar. Pido se fiscalice y se prohíba de una vez por todas estas prácticas abusivas con estos animales, no solo sufren estos animales, sino que ponen en peligro la anidación de las aves que tanto protegen, de manera organizada y artesanal, los vecinos y vecinas del sector.

En la municipalidad de viña se prohibió la tracción a sangre, pero la alcaldesa de ese entonces, denunciada por corrupción por lo demás, dilato por años esta decisión y además una vez tomada, se desentendió de los acuerdos adquiridos, donde el municipio, en conjunto con ongs se harían cargo de los trabajadores para que pudieran tener acceso al trabajo con medios tecnológicos de traslados de personas y de los caballos para que terminaran sus vidas cuidados y protegidos, solo ahora, se comienza a vislumbrar una salida para todos ellos, siempre se puede si hay voluntad y experiencias previas a las cuales acudir y aprender existen, solo hagámoslo por favor!

**DANIELA MOLINA BARRERA**  
**CONCEJALA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**



Anexo Acuerdo Nº 6:

#	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	LETRA	GIRO
1	400001	013649370-1	VILLALOBOS TABILO CHRISTIAN ENRIQUE	TENIENTE MERINO 2395 / ESQ LAS ROSA LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	400002	053276960-4	SUCESION TERESA GONZALEZ RIVERA	LOS AROMOS 3043 CIA. BAJA LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
3	400003	008701195-K	AGUIRRE HERNANDEZ LLUVISE	JOSE GASPAR MARIN 3098 L-B LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4	400004	006316888-2	FLORES ROJAS ILIA MINERVA	AVDA. ISLON 1401-B LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
5	400005	010981535-7	NAVEA TAPIA ANA LUZ	GABRIEL GONZALEZ VIDELA 3449 SECTOR SUR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
6	400006	012218430-7	HEREDIA VALLEJO PATRICIO	GERONIMO JARAMILLO 998 SECTOR SUR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
7	400007	006563799-5	SANTANDER CORTES GLORIA MARIA	PENI 290 CENTRO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
8	400008	005215618-1	HENRIQUEZ HERNANDEZ CELIA	BRASIL 1023 CENTRO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
9	400009	010603267-K	ESQUIVEL REYES PATRICIA ANGELICA	FRANCISCO CORNELY .785 POB. FIGARI SECTOR SUR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
10	400010	014619424-9	VELIZ TORRES LEONARDO SINCLAIR	VIÑA DEL MAR 2.805 LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
11	400011	005424043-0	FERNANDEZ NAREA MARIA NOEMI	ROBERTO ALVAREZ ZORRILLA 360 LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
12	400012	004714914-2	OSSANDON ZEPEDA LORENZO	POTRERILLOS 1878 CIAS. LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
13	400013	012844636-2	RODRIGUEZ LEGUISAMON VIVIANA ELIZABETH	RUTA 5 NORTE ESQUINA REG ARICA .LOCAL 36 TER. LA PA LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
14	400014	076471975-1	INVERSIONES MARITZA ELIANA VASQUEZ BENAVIDES E.I.R.L.	CIENFUEGOS 674 CENTRO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
15	400015	005468403-7	GARCIA MOROSO MANUEL MARIA	SANTO DOMINGO 2145 CIAS. LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
16	400016	076599560-4	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE LICORES LA PREVIA LTDA.	CISTERNAS 3407 SECTOR SUR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
17	400017	078876450-2	COMERCIAL ALVAREZ Y COMPAÑIA LIMITADA	ARGENTINA 2828 CIA ALTA LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
18	400019	012398679-2	BARRAZA HERRERA DANILO ABEL	CISTERNAS 6091 LOC. 6 SECTOR SUR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
19	400021	005706726-8	PERALTA CHACANA DOMINGA	CALETA SAN PEDRO SITIO 1 RURAL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
20	400022	005764964-K	COLLAO CASTILLO JUAN EDGARDO	BALMACEA 3467 SECTOR SUR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
21	400023	003888892-7	VIERA ROBLES MARIANA DEL CARMEN	BENAVENTE 1190 CENTRO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
22	400024	003601981-6	PUELLES CACERES ALEJANDRINA	PAMPA BAJA 4128 V. EL INDIO SECTOR SUR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
23	400025	007036729-7	FLORES OSSANDON ARTURO	CRISTOBAL MOYA 835 LOCAL 3 P.A.C. ANTENA/V.FLORIDA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
24	400026	076022476-6	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ISIMARK LTDA.	ARGENTINA 3786 CIA ALTA LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
25	400027	076022476-6	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ISIMARK LTDA.	BRASIL 698 CENTRO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
26	400028	006501140-9	OLIVARES ROJAS NANCY	AV. ISLON 3230 LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
27	400035	010435321-5	PIZARRO CARMONA VICTOR HUGO	PJE. EL CALVARIO 14 CENTRO	B	CASAS RESIDENCIALES
28	400042	010718155-5	GONZALEZ VEGA MARISOL DEL CARMEN	CIENFUEGOS 657 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
29	400044	050141250-3	SOC.WALTER ARAYA Y OTRO	AV. DE AGUIRRE 592 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
30	400045	078963130-1	GASTRONOMICA BUSTOP SPA	AV. EL SANTO JAMUNATEGUI CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
31	400047	003612335-4	ALVAREZ ALVAREZ ORFELIA	VICENTE ZORRILLA 766 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
32	400051	012220186-4	MARQUEZ CERDA WILSON	HUMBERTO VALENZUELA 726 V.HERM. SECTOR SUR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
33	400052	004655013-7	BENITEZ DONOSO ANA DEL CARMEN	BALMACEA 1315 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL



71	400135	076136749-8	E CENTER S.A.	EDUARDO DE LA BARRA 435 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
72	400136	076680238-9	ESQUIZO RESTO BAR LTDA.	EDUARDO DE LA BARRA 645 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
73	400138	079682100-0	KENTUCKY FOODS CHILE LTDA.	ALBERTO SOLARI 1400 LOC 213-B CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
74	400141	011868716-7	ALLENDE RIVERA MANUEL JESUS	LOS CARRERAS 825, CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
75	400145	016213192-3	LOPEZ BIANCHI JAVIERA PAZ	LOS ARRAYANES 0777 LOC. 10 NVA RE AVDA. DEL MAR	F	EXPENDIO DE CERVEZA
76	400146	009329552-8	ROJAS MONARDEZ JAIME	VICENTE ZORRILLA 784 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
77	400147	006515202-9	MOYANO BARAHONA LUIS HUMBERTO	CIENFUEGOS 293 LOC. 4 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
78	400155	009956417-2	CASTILLO SALFATE LUIS OSCIEL	AV. DE AGUIRRE 450 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
79	400156	076224642-2	INVERSIONES GASTRONOMICAS PATRICIA TORO EIRL	BALMACEDA 677 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
80	400159	009131141-0	MERIÑO GORDILLO MARITZA JACQUELINE	BRASIL 796 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
81	400162	014525884-7	GALLEGUILLLOS MUÑOZ PATRICIO GUILLERMO	AV. DE AGUIRRE 600 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
82	400165	076476004-2	ALIMENTOS LIVERPOOL SPA	ARTURO PRAT 465 - 467 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
83	400167	006702089-8	PALACIOS PIÑONES HECTOR DEL CARMEN	EDUARDO DE LA BARRA 645 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
84	400169	004074323-5	VALERA ORTIZ JORGE	IGNACIO SERRANO 810 ANTENA/V.FLORIDA	F	EXPENDIO DE CERVEZA
85	400170	010086493-2	GALLO SEQUEIRA ROBERTO MARTINIANO	PJE. CAMILO OLAVARRIA 701 / AVDA DE AGUIRR CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
86	400173	015353188-9	PATIÑO CHEPILLO SERGIO ANDRES	VIÑA DEL MAR 2659 C. BAJA LAS COMPAÑIAS	F	EXPENDIO DE CERVEZA
87	400174	076113600-3	ALIMENTOS TAYLOR LTDA.	ALBERTO SOLARI 1400 LOC.E-109 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
88	400176	008733593-3	BARAHONA MONTERO IVO JUAN	PUEBLO DE PELICANA SITIO 36 RURAL	G	QUINTAS DE RECREO
89	400178	005454450-2	DIAZ MALUENDA VICTORIA	JUAN JOSE LATORRE 501 CIAS. LAS COMPAÑIAS	G	QUINTAS DE RECREO
90	400189	004246940-8	GALVEZ TORRES JOSE	LOS PERALES COVIPOR SECTOR SUR	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
91	400199	078020010-3	HOTELERA CORDOVEZ LTDA	CORDOVEZ 210 CENTRO	I	HOTEL DE TURISMO
92	400205	081811300-5	CLUB SOCIAL LA SERENA	LOS CARRERAS 540 CENTRO	M	CLUBES SOCIALES JUR.
93	400208	070397100-8	SOC. SOCORROS MUTUOS JOSE VIERA MAGALLANES	CANTOURNET 1000 CENTRO	M	CLUBES SOCIALES JUR.
94	400214	099586280-8	COMPAÑIA PISQUERA DE CHILE S.A.	RENGIFO 240 CENTRO	J	BODEGAS MAYOREO
95	400215	011868716-7	ALLENDE RIVERA MANUEL JESUS	LOS CARRERAS 825 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
96	400219	005283244-6	VARAS DIAZ PATRICIA ADRIANA	AV. DE AGUIRRE 335 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
97	400221	099586280-8	COMPAÑIA PISQUERA DE CHILE S.A.	RENGIFO 240 CENTRO	J	BODEGAS MAYOREO
98	400222	005508971-K	CABALLERO MONTOYA GABRIEL	CIENFUEGOS 370 LC 254 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
99	400223	081963700-8	ARCE E HIJOS LTDA.	GABRIEL GONZALEZ VIDELA 2841 SECTOR SUR	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
100	400224	004112503-9	PIZARRO ARDILES RAUL	CIENFUEGOS LA RECOVA LOC. 221 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
101	400226	009467894-3	ESPINOSA ASTUDILLO ANA MARIA	CIENFUEGOS LA RECOVA LOC. 218 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
102	400228	076022476-6	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ISIMARK LTDA.	LAS ORQUIDEAS 4369 L-8 VILLA LA FL ANTENA/V.FLORIDA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
103	400229	008052244-4	ASTUDILLO ARAYA ALBERTINA	LA CONQUISTA 1707 LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
104	400230	015908743-3	MORALES BONILLA RODRIGO JAVIER	EL ANCLA 227 CALETA SAN PEDRO RURAL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
105	400231	010066517-4	ARAYA CONTRERAS ROSA	ALFALFARES 1317 CENTRO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
106	400232	015052345-1	LAURA ELENA VILLALOBOS ROJAS	LAUTARO 3055 CIA. BAJA LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
107	400233	053303080-7	SUCESION CARLOS ANTONIO CHEPILLO	PUEBLO ALTOVALSOL SITIO 57 RURAL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
108	400234	076156899-K	SOCIEDAD HERMANOS LILLO	BRASIL 1026 CENTRO	I	MOTEL

145	400309	012312325-5	TOBAR SALAZAR MARITZA	RENGIFO 280 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
146	400312	011470277-3	GALVEZ GUERRERO MANUEL	TENIENTE MERINO 2310 CIAS. LAS COMPAÑIAS	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
147	400313	079881930-5	SOC. COM. N. ROJAS Y CIA. LTDA.	ROBERTO ALVAREZ ZORRILLA 305 CIAS. LAS COMPAÑIAS	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
148	400314	081201000-K	CENCOSUD RETAIL S.A.	CIENFUEGOS 527 CENTRO	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
149	400319	076250871-0	COMERCIAL JOSE LUIS SANCHEZ JARA EIRL	AVDA. DEL MAR 3.401 VEGAS SUR	F	EXPENDIO DE CERVEZA
150	400324	051005490-3	SOC. WEIBO YE Y OTROS	CORDOVEZ 740 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
151	400327	007722634-6	VERGARA CORTES NELLY DE LAS M.	VIÑA DEL MAR 3080 ESQ. PERU LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
152	400329	007036729-7	FLORES OSSANDON ARTURO	LIRCAY 1723 EL LIBERT. LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
153	400330	007919439-5	TAPIA LEON JULIO OMAR	AV. ESTADIO 1191 LOC.A CENTRO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
154	400331	005565415-8	ARANCIBIA FUENTES LUIS ANTONIO	BARQUITOS 1836 POB. EL LIBERTA LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
155	400332	013172018-1	ARAYA HURTADO JORGE ALEJANDRO	LOCALIDAD QUEBRADA DE TALCA PRINCIPAL LOT 9 MZ N RURAL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
156	400333	005958693-9	FLORES OSSANDON LUIS SANTIAGO	SOTOMAYOR 839 POB. P.A.C. ANTENA/V.FLORIDA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
157	400334	007169136-5	CERDA TAPIA MARIA TIRZA	VIÑA DEL MAR 3040 CIA. ALTA LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
158	400335	008945146-9	RODRIGUEZ CHEPILLO HERMINDA	PUEBLO DE ISLON CALLE PABLO NERUDA MANZ. C SITIO 11 RURAL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
159	400336	007647172-K	TORRES RIVEROS FERNANDO ESTEBAN	AV. DE AGUIRRE 588 CENTRO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
160	400337	003046449-4	AROSTICA ZULETA ENRIQUE DEL TRANSITO	ERNESTO PEÑAFIEL 882 SECTOR SUR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
161	400339	014117306-5	ARAYA YAÑEZ JONATHAN	SAGITARIO 1078 QDA DE TALCA RURAL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
162	400341	004987732-3	VILLALOBOS TORREJON VICENTE DE JESUS	PEDRO DE VALDIVIA 296 LAS CIAS LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
163	400342	006792934-9	GONZALEZ AGUIRRE IVIA DEL CARMEN	EL TOFO 2181 CIAS. AVDA. LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
164	400343	011205322-0	PASTEN ROJAS SUSANA	COLO COLO 2535 ANTENA/V.FLORIDA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
165	400345	007647351-K	GORDILLO CONTRERAS ADELINA DE LOURDES	VICENTE ZORRILLA 854 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
166	400348	013649574-7	VELIZ CONTRERAS HECTOR RAUL	BALMACEDA 1730 SECTOR SUR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
167	400352	005245743-2	TORRES ARAYA HECTOR JOSE	LAS ROSAS 2638 CIA. BAJA LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
168	400353	006774907-3	MONDACA GODOY MIRTA MINERVA	PENI 1001 CENTRO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
169	400354	076199814-5	SOCIEDAD COMERCIAL EVANS CONTRERAS LTDA.	LAS ARAUCARIAS 4431 SECTOR SUR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
170	400357	076573280-8	HOTELERA MULTISERVICE LIMITADA	AV. DE AGUIRRE 0660 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
171	400360	005759744-5	CANTO LOPEZ LORENZO	COLO COLO 780 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
172	400364	076573280-8	HOTELERA MULTISERVICE LIMITADA	AV. DE AGUIRRE 0660 AVDA. DEL MAR	E	BAR
173	400366	009090405-1	YABER MATURANA PATRICIO	BRASIL 702 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
174	400368	013649434-1	CASTILLO MERIÑO SANDRA	BRASIL 810 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
175	400371	076599560-4	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE LICORES LA PREVIA LTDA.	BALMACEDA 3483 SECTOR SUR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
176	400373	013876273-4	FLORES ANGEL PEDRO	PUEBLO EL ROMERO . RURAL	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
177	400374	006771879-8	CASTRO ABARCA JUAN ENRIQUE	BALMACEDA 677 2º PISO CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
178	400375	011726422-K	GUTIERREZ CASTILLO MONICA	SANTO DOMINGO 2196 CIAS. LAS COMPAÑIAS	F	EXPENDIO DE CERVEZA
179	400379	006144451-3	CORTES PAEZ ROSA M.	LAS ROJAS 27 PUEBLO LAS ROJAS RURAL	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
180	400383	010703230-4	ROJAS CORTES MARIA	PUEBLO EL ROMERO . RURAL	F	EXPENDIO DE CERVEZA
181	400388	077473840-1	ZHANG SOCIEDAD Y CIA. LTDA.	AV. DE AGUIRRE 0109 CENTRO	E	BAR

			GUERRA LTDA	110 SECTOR SUR		
220	400544	081201000-K	CENCOSUD RETAIL S.A.	HUANHUALI 15 CENTRO	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
221	400548	009090405-1	YABER MATURANA PATRICIO	BRASIL 702 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
222	400551	076836005-7	SOCIEDAD GASTRONOMICA BAOXIONG YE Y CIA LTDA.	O HIGGINS 570 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
223	400558	005072971-0	STEINLEN ALVAREZ CHRISTIAN	AVDA. DEL MAR 2.200 AVDA. DEL MAR	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
224	400562	076136749-8	E CENTER S.A.	EDUARDO DE LA BARRA 435 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
225	400567	081826800-9	C.C.A.F. DE LOS ANDES	LOS NISPEROS 661 AV. DEL MAR AVDA. DEL MAR	B	HOTELES
226	400568	081826800-9	C.C.A.F. DE LOS ANDES	LOS NISPEROS 661 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
227	400569	081826800-9	C.C.A.F. DE LOS ANDES	LOS NISPEROS 661 AV. DEL MAR AVDA. DEL MAR	E	BAR
228	400571	077026350-6	INV. GASTRONOMICAS LTDA.	4 ESQUINAS HUERTO 89 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
229	400574	004480831-5	REBOLLEDO CHAVEZ MARIA	SARGENTO ALDEA 260 CENTRO	B	CASAS RESIDENCIALES
230	400579	011618393-5	ARAYA ARANCIBIA CARLOS	MEXICO 2660 LAS COMPAÑIAS	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
231	400583	081201000-K	CENCOSUD RETAIL S.A.	ALBERTO SOLARI 1400 PARIS CENTRO	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
232	400591	078661470-8	INVERSIONES PACIFICO S.A	AV. DE AGUIRRE 170 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
233	400593	076134941-4	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LIMITADA	AV. DE AGUIRRE 02 (LIDER) CENTRO	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
234	400600	079832210-9	INVERSIONES SAN JAVIER LTDA.	AVDA. DEL MAR 900 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
235	400603	007127776-3	VELIZ ESPEJO INES	LOS JARDINES 705 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
236	400604	010577356-0	ARANCIBIA GORDILLO EDDIE DEL ROSARIO	RENGIFO 275 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
237	400605	010975148-0	ESPINOZA PEÑA CHRISTIAN MANUEL	RUTA 5 SHELL PEÑUELAS SECTOR SUR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
238	400609	077211190-8	SOC. RESTAURANTE HOI KONG Y CIA. LTDA.	AV. DE AGUIRRE 314 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
239	400610	006358880-6	LEYTON LASTARRIA SERGIO MAURICIO	AV PACIFICO 304 CALETA SAN PEDR RURAL	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
240	400611	076084738-0	SOC. JOSE SOTO INFANTE Y CIA LTDA	BALMACEDA 1162-B CENTRO	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
241	400612	077354750-5	SOC. COM. BALDESSARI Y CIA. LTDA.	AV. ARAUCO 4132 ANTENA/V.FLORIDA	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
242	400618	076113600-3	ALIMENTOS TAYLOR LTDA.	ALBERTO SOLARI 1400 LOC. E-109 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
243	400619	006515202-9	MOYANO BARAHONA LUIS HUMBERTO	CIENFUEGOS 293 LOC. 4 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
244	400620	078176050-1	SOC. DE TURISMO PERROTTA LTDA.	AVDA. DEL MAR SECTOR 6 /MUELLE AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
245	400623	008650116-3	TORO PAREDES RUTH MARIA	SECTOR AEROPUERTO INTERIOR AEROPUERTO ANTENA/V.FLORIDA	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
246	400627	089588000-0	SOC. DIST. BAKULIC Y COMPAÑIA	AVDA. DEL MAR ALTURA 5.700 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
247	400629	077855340-6	GASTRONOMICA CHARRO'S LTDA.	AVDA. DEL MAR 4.600 LOTE 2D2 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
248	400630	077855340-6	GASTRONOMICA CHARRO'S LTDA.	AVDA. DEL MAR 4.600 LOTE 2D2 AVDA. DEL MAR	O	DISCOTECA
249	400631	079520460-1	EXITUR LIMITADA	PEÑUELAS S/N RUTA 5 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
250	400638	004835819-5	QUIJADA GARCIA MIGUEL RICARDO	CORDOVEZ 494 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
251	400641	076197660-5	SOC.COMERCIAL E INVERSIONES PELICANO LTDA.	BALMACEDA 461 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
252	400644	077431050-9	SOC. GASTRONOMICA VIP LTDA.	EDUARDO DE LA BARRA 637 641 645 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
253	400645	007148970-1	ROJAS ZEPEDA AMANDA	BALMACEDA 686 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL

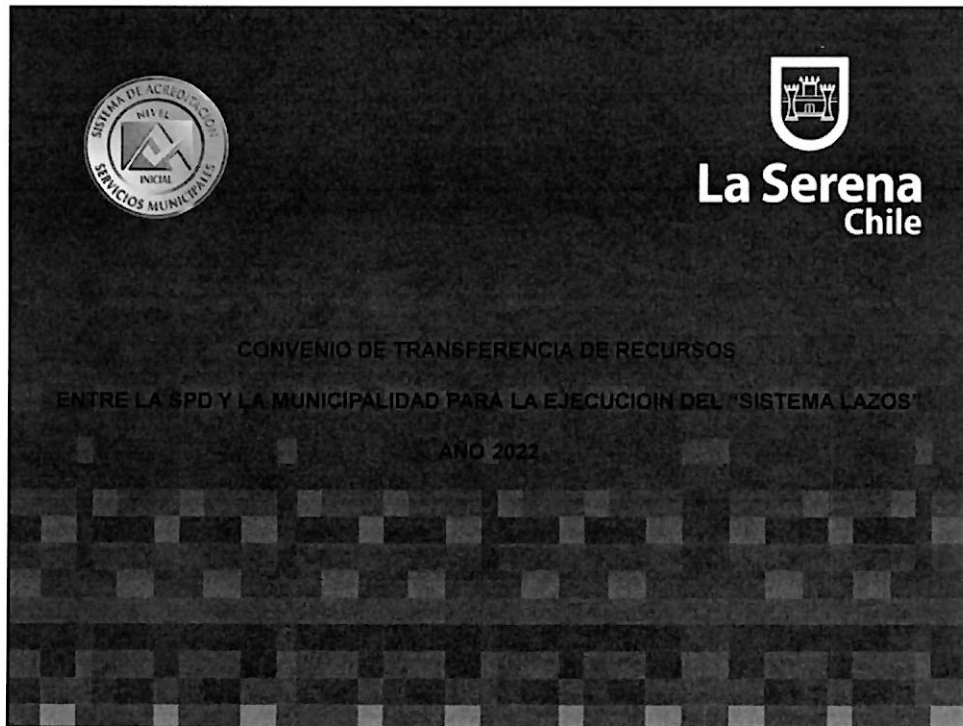
289	400741	076599090-4	SOC. GASTRONOMICA CASONA DEL 900 LTDA.	AV. DE AGUIRRE 431 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
290	400743	011611371-6	HENRIQUEZ RODRIGUEZ ROXANA	EDUARDO DE LA BARRA 595 / OHIGGINS CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
291	400745	076134946-5	ADMINISTRAD. DE SUPERMERCADOS EXPRESS LIMITADA	BALMACEDA 2154 SECTOR SUR	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
292	400746	013288389-0	MUNOZ MUNOZ MAURO ALBAR	AVDA. VIÑA DEL MAR 3487 V. LOS CIRUELOS LAS COMPAÑIAS	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
293	400747	008670217-7	ARAYA ROJAS AMERICA	BRASIL 426-B CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
294	400749	081201000-K	CENCOSUD RETAIL S.A.	RUTA 5, VEGAS SUR PARCELA 69 (JUMBO) CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
295	400750	076054262-8	SOCIEDAD COMERCIAL WALIBI LTDA.	AVDA. DEL MAR 4.402 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
296	400751	076180298-4	GLADYS PATRICIA OLAVE R RESTAURANTE E.I.R.L.	LARRAIN ALCALDE 3078 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
297	400752	076414832-0	SERVICIOS HOTELEROS SERENA SUITE SPA	RUTA 5, VEGAS SUR PAR.2 LOT 3 C VEG SU SECTOR SUR	B	HOTELES
298	400753	076414832-0	SERVICIOS HOTELEROS SERENA SUITE SPA	RUTA 5, VEGAS SUR PAR.2 LOT 3 C VEG SU SECTOR SUR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
299	400754	078318030-8	HOTELES CAMPANARIO LTDA.	AV PACIFICO 1510/LOS NISPERO 668 AVDA. DEL MAR	B	HOTEL
300	400755	006432273-7	ROJAS CARREÑO DANIEL	FINLANDIA 881 AVDA. DEL MAR	B	HOTELES
301	400756	006432273-7	ROJAS CARREÑO DANIEL	FINLANDIA 881 AVDA. DEL MAR	D	CABARE
302	400757	015050878-9	CALABASERO CALABACEROS TERESITA	BALMACEDA 432 LC 7B CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
303	400759	081201000-K	CENCOSUD RETAIL S.A.	AV. EL LIBERTADOR 1401 LAS COMPAÑIAS	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
304	400761	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	NICARAGUA 1571 LAS COMPAÑIAS	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
305	400763	014652020-0	RODRIGUEZ BOMBINO ANTONIO CARLOS	AVDA. DEL MAR 2.700 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
306	400765	009136969-9	MUNIZAGA GODOY ARTURO ARTEMIO	ISLA 267 CALETA SAN PEDRO RURAL	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
307	400769	079832210-9	INVERSIONES SAN JAVIER LTDA.	AVDA. DEL MAR 4.500 LOTE 2 D 3 AVDA. DEL MAR	D	CABARE
308	400770	079832210-9	INVERSIONES SAN JAVIER LTDA.	AVDA. DEL MAR 4.500 LOTE 2 D 3 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
309	400771	076036595-5	ESTABLECIMIENTOS BARILOCHE S.A.	ALBERTO SOLARI 1400 L E-117 CENTRO 02	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
310	400772	021827578-8	PENG TIANCI	BALMACEDA 4170 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
311	400773	076019721-1	SOCIEDAD INVERSIONES HORIZONTE LTDA.	O HIGGINS 534 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
312	400777	076235530-2	BARTELT Y WAGNER LIMITADA	BALMACEDA 660 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
313	400778	076235530-2	BARTELT Y WAGNER LIMITADA	BALMACEDA 660 CENTRO	D	CABARE
314	400779	009049382-5	ARAYA ROJAS MARTA	BRASIL 831 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
315	400784	076010034-K	ANA MARIA VIDELA ARAYA E.I.R.L.	BALMACEDA 824 CENTRO	I	RESTAURANTE DE TURISMO
316	400785	076092701-5	SERVICIOS GASTRONOMICOS AMANDA ROJAS E.I.R.L.	BALMACEDA 655 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
317	400786	076092701-5	SERVICIOS GASTRONOMICOS AMANDA ROJAS E.I.R.L.	BALMACEDA 655 CENTRO	D	CABARE
318	400788	015870468-4	HERRERA ROBLEDO CAMILA	EDUARDO DE LA BARRA 583 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
319	400790	077914540-9	SOC. GASTRONOMICA Y TURISMO MARTIN FIERRO LTDA.	HORTENCIA BUSTAMANTE 3560 CENTRO 02	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
320	400791	077914540-9	SOC. GASTRONOMICA Y TURISMO MARTIN FIERRO LTDA.	HORTENCIA BUSTAMANTE 3560 CENTRO 02	F	EXPENDIO DE CERVEZA
321	400792	076000698-K	INVERSIONES E INMOBILIARIA CAHUR LTDA.	HUANHUALI 473 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
322	400793	076000698-K	INVERSIONES E INMOBILIARIA CAHUR LTDA.	HUANHUALI 473 SECTOR SUR	F	EXPENDIO DE CERVEZA
323	400794	013649434-1	CASTILLO MERINO SANDRA	BRASIL 810 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO

			VERGARA Y OTRA			CON EXPENDIO DE ALCOHOL
360	400848	011727291-5	ROBLES ARAYA MARGARITA DEL CARMEN	CALETA SAN PEDRO LOCAL 9 RURAL	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
361	400849	006711350-0	DUARTE VILLEGA MARGARITA EMILIA	CALETA SAN PEDRO LOCAL 8 RURAL	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
362	400850	053309717-0	MARIN CAMACHO NOLVIA VERONICA Y OTRA	CALETA SAN PEDRO LOCAL 4 RURAL	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
363	400851	076176478-0	SOCIEDAD GASTRONOMICA E INVERSIONES NO NAMES LTDA	LOS CARRERAS 380 LOCAL 10 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
364	400852	053309713-8	MUNIZAGA PERALTA YENI ELIZABET Y OTRA	CALETA SAN PEDRO LOCAL 1 RURAL	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
365	400853	076833720-9	ABARROTOS ECONOMICOS S.A.	VINA DEL MAR 2960 LAS COMPAÑIAS LAS COMPAÑIAS	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
366	400855	081201000-K	CENCOSUD RETAIL S.A.	AVDA. PANORAMICA 820 VILLA LA FLORIDA ANTENA/V.FLORIDA	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
367	400856	076259911-2	SERVICIOS E INVERSIONES FUSION LTDA.	AVDA. DEL MAR ALT. 1.400 CONCESION AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
368	400858	077268460-6	SOC. EL GUIORDO LTDA.	AVDA. CUATRO ESQUINAS 56 / AVDA DEL MAR AVDA. DEL MAR	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
369	400859	076134941-4	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LIMITADA	AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN 3.128 SECTOR SUR	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
370	400860	076134941-4	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LIMITADA	REGIMIENTO ARICA 6145 SECTOR SUR	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
371	400861	011346550-6	NOLVIA MARITZA CORTES PIZARRO	CALETA SAN PEDRO LOCAL 10 RURAL	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
372	400862	005427034-8	JOSE ERNESTO MERY BARRIOS	FUNDO EL RECREO S/N ALGARROBITO RURAL	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
373	400863	076220601-3	GASTRONOMIA Y EVENTOS YESTERDAY LIMITADA	EDUARDO DE LA BARRA 628 CENTRO	D	CABARE
374	400864	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	REGIMIENTO ARICA 6001 SECTOR SUR	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
375	400866	081675600-6	COMERCIALIZADORA S.A	CORDOVEZ 435 CENTRO	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
376	400867	076085912-5	SOC. COMERCIAL COBO & MARTINEZ LTDA.	MATTA 3019 ALGARROBITO RURAL	J	ELABORADORA DE CERVEZAS
377	400868	076464708-4	EMBARGADA ALIMENTOS OKASAMA DEL MAR SPA	AVDA. DEL MAR 4.400 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
378	400869	081201000-K	CENCOSUD RETAIL S.A.	AVENIDA J. M. BALMACEDA 3039 SECTOR SUR	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
379	400872	076054262-8	SOCIEDAD COMERCIAL WALIBI LTDA.	O HIGGINS 560 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
380	400873	076333482-1	RESTAURANTE VICTOR ANDRES SANDOVAL SAAVEDRA E.I.R.L	REGIMIENTO ARICA 6001 L 7 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
381	400874	076140109-2	SOC. COMERCIAL NEVADOS INCAHUASI S.A.	AV. DE AGUIRRE 02 LOCAL 30 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
382	400875	018426238-K	GALARCE SALAS ALAN ANDRES	AVENIDA J. M. BALMACEDA 469 LOCAL 3 Y 4 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
383	400876	015673865-4	CASTRO OLIVARES PABLO ANDRES	EDUARDO DE LA BARRA 569 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
384	400877	096988630-8	SERVICIOS AEROPORTUARIO S.A.	INTERIOR AEROPUERTO PISO 2 Y SALON VIP ANTENA/V.FLORIDA	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
385	400878	010598953-9	GONZALEZ RODRIGUEZ CLAUDIO GERARDO	AVDA. CUATRO ESQUINAS PARCELA 53 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
386	400881	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	AVDA. 18 DE SEPTIEMBRE 5040 VILLA LA FLORIDA ANTENA/V.FLORIDA	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
387	400882	076814952-6	LA RUKA DEL VALLE SPA	AVENIDA J. M. BALMACEDA 3039 LOCAL 15 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
388	400884	077748470-2	SOCIEDAD COMERCIAL NEBELTUR LTDA.	ANDRES BELLO 979 CENTRO	B	RESIDENCIAL
389	400886	076171692-1	SERVICIOS GASTRONOMICOS FOUILLIOUX & SALAZAR LTDA	AVDA. GABRIELA MISTRAL 3.504 EL MILAGRO SECTOR SUR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
390	400887	076320184-8	RESTAURANTE PERUANO LIMA LIMON LA SERENA LTDA	AVENIDA J. M. BALMACEDA 5310 PARADERO 10 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
391	400888	076254902-6	ADMINISTRADORA HOTELERA LA SERENA SPA.	AVDA. DEL MAR 1000 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
392	400889	010199260-8	JARA MORALES ALVARO CRISTIAN	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1617 LOCAL 104 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
393	400891	013875250-K	ALEJANDRO RODRIGO COLLAO	ARTURO PRAT 542 LOCAL 206 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO





427	400942	076251948-8	INVERSIONES ALTA CRUZ LIMITADA	CORDOVEZ 440 - 444 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
428	400945	076505232-7	BDR INVERSIONES SPA	BENAVENTE 951 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
429	400946	076381343-6	INVERSIONES VEINTINUEVE GRADOS SUR SPA	AVDA. EL SANTO 1660 CENTRO	I	RESTAURANTE DE TURISMO
430	400948	076597539-5	ICEFOOD LTDA.	AVENIDA J. M. BALMACEDA 4.425 PAR. 9 LA PAMP SECTOR SUR	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
431	400949	076683693-3	ALIMENTOS ORIENTE SPA	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.540 LOC. 14 STRIP SECTOR SUR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
432	400950	076372942-7	SOCIEDAD EL BISTRO LTDA.	GABRIEL GONZALEZ VIDELA 1.968 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
433	400951	076680238-9	ESQUIZO RESTO BAR LTDA.	EDUARDO DE LA BARRA 645 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
434	400952	008461830-6	ARAYA ARAYA MARIO HERNAN	AV. DE AGUIRRE 566 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
435	400954	076665184-4	RESTAURANTE MISCELANEO LTDA.	JUAN DE DIOS PENI 299 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
436	400955	076315818-7	GOMILA - BURCHARD Y CIA. LTDA.	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.540 LOC. 1 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
437	400956	076569825-1	EVELYN VALLEJOS CAFETERIA E.I.R.L.	AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE 399 PRIMER PISO CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
438	400957	076626445-K	RESTOBAR Y PRODUCTORA DE EVENTOS GEORGIO CARES EIRL	EDUARDO DE LA BARRA 660 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
439	400958	007947344-8	POLANCO GONZALEZ JULIA EVELYN	LARRAIN ALCALDE 835 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
440	400959	076688059-2	SOC. COMERCIAL Y GASTRONOM. MARTINEZ NAVARRO SPA	PEDRO PABLO MUÑOZ 580 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
441	400960	078853950-9	COMERCIAL E INDUSTRIAL DOS VALLES LIMITADA	AVDA. DEL MAR S/N ALT.5.200 TOLOL AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
442	400961	076801697-6	GASTRONOMICA Y CAFETERIA MKG SPA	EDUARDO DE LA BARRA 495 PLAZA S.F. CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
443	400962	076188163-9	VITIVINICOLA RIO ELQUI SPA	PARCELA GABRIELA MISTRAL 28 RURAL RURAL	J	BODEGA ELABORAD O DISTRIB DE VINOS, LICORES CERVEZAS
444	400963	076050337-1	ELQUI WINES SPA	PARCELA GABRIELA MISTRAL 28 RURAL RURAL	J	BODEGA ELABORAD O DISTRIB DE VINOS, LICORES CERVEZAS
445	400965	078566510-4	RESTAURANT BUFALO BEEF LIMITADA	ALBERTO SOLARI 1400 L. FC 201 P.2 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
446	400966	009335561-K	LOPEZ IBACACHE URY XIMENA	CORDOVEZ 765 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
447	400968	076000698-K	INVERSIONES E INMOBILIARIA CAHUR LTDA.	HUANHUALI 479 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
448	400969	081201000-K	CENCOSUD RETAIL S.A.	AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN 1.634 PARC 327 SECTOR SUR	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
449	400970	076744268-8	LA MORADA SPA	REGIDOR MUÑOZ 352 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
450	400971	076772536-1	SOC. GASTRONOMICA MACHU PICHU LA SERENA LTDA.	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.281 / ALB. ARENAS SECTOR SUR	D	CABARE
451	400972	076803960-7	SERVICIOS GASTRONOMICOS LYDIA GRATTON E.I.R.L.	AVDA. LOS PERALES 1.510 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
452	400973	076361571-5	ALBATROS GASTRONOMIA LIMITADA	O HIGGINS 450 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
453	400975	007874985-7	TORRES CONTRERAS BENJAMIN AMADOR	LOS CARRERAS 582 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
454	400976	076237042-5	COMERCIAL TRES A LIMITADA	GABRIELA MISTRAL PARC 29 RURAL RURAL	J	ELABORADORA BODEGA Y DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
455	400977	076622001-0	SOC. GASTRONOMICA LOPEZ Y CANALES LTDA.	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.580 LOC. 4 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
456	400979	076921803-3	COMERCIAL 2 J L SPA	HUANHUALI 430 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
457	400985	076822395-5	BEIRUT SPA	AVDA. DEL MAR 2.492 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
458	400986	076822395-5	BEIRUT SPA	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.540 LOC. 4 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
459	400987	077202760-5	SOC. DE INVERSIONES BARAQUI GIMENEZ Y CIA. LTDA.	AVENIDA J. M. BALMACEDA 4.521 SECTOR SUR	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
460	400989	076658457-8	SALAD BAR SPA	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1617 LOCAL 116 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL

						NOCTURNOS CON EXPENDIO DE ALCOHOL
492	401030	076996790-7	LEVEL UP BAR Y VIDEO JUEGOS SPA	ALBERTO ARENAS CARVAJAL 3986 LOCAL 11 SECTOR SUR	C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS CON EXPENDIO DE ALCOHOL
493	401031	076100404-2	PASTELERIA Y EMPORIO SAN JOAQUIN LIMITADA	AVDA. DEL MAR 2.200 LOC 3 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS CON EXPENDIO DE ALCOHOL
494	401032	076515172-4	TRAUTMANN PONCE LTDA	LAS ROJAS PONIENTE 261 SECTOR SUR	C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS CON EXPENDIO DE ALCOHOL
495	401033	076612073-3	FUENTES Y DIAZ Y IBACACHE	AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE 697 CENTRO	C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS CON EXPENDIO DE ALCOHOL
496	401034	076521508-0	LAS ENCINAS SPA	EDUARDO ABOIT 500 ACCESO LAS ROJAS RURAL	C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS CON EXPENDIO DE ALCOHOL
497	401036	076794281-8	FLOR DEL ELQUI SPA	RUTA 41 KM 17 SECTOR STA MARIA DEL ELQUI ST 10 RURAL	C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS CON EXPENDIO DE ALCOHOL
498	401037	076134946-5	ADMINISTRAD. DE SUPERMERCADOS EXPRESS LIMITADA	AVDA. LAS PARCELAS U.L.S. 990 ESQ. ARAUCO ANTENA/V.FLORIDA	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
499	401038	076232647-7	WALMART CHILE MAYORISTAS LTDA.	AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE 02 MALL PUERTAS DEL CENTRO	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
500	401039	088519000-6	SOC HOTELERA CANTO DEL AGUA	AVDA. DEL MAR 2.200 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
501	401040	077075619-7	M Y P SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA	HUANHUALI 539 SECTOR SUR	C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS CON EXPENDIO DE ALCOHOL
502	401041	077063739-2	GASTRONOMIA FAMILIA BECERRA SPA	O HIGGINS 626 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
503	401042	076480515-1	GAGO MULTIMERCADO SPA	AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN 2.708 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
504	401043	077479090-k	GESTION NOLLAGAM S.A.	AVDA. DEL MAR 994 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
505	401044	077141746-9	LOCOS POR LA PIZZA LTDA.	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.540 LOC. 5 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
506	401045	024149855-7	EGALDINA DIAZ ENCARNACION	O HIGGINS 651 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
507	401046	088519000-6	SOC HOTELERA CANTO DEL AGUA	AVDA. DEL MAR 2.200 LOC 7 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
508	401047	076560786-8	INMOBILIARIA E INVERSIONES CAZAUX SPA	LOS NISPEROS 401 PARCELA 42 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
509	401048	078627210-6	HIPERMERCADO TOTTUS S.A.	ALBERTO SOLARI 1.400 LOC H 200 CENTRO	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
510	401049	008429133-1	MORALES ROJAS ELIZABETH DEL CARMEN	JUAN DE DIOS PENI 640 CENTRO	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
511	401050	076904388-8	SOCIEDAD CERVECERA LOGGIA LIMITADA	HIJUELAS QUEBRADA DE MONARDEZ LOTE 28 FDO STA CRUZ RURAL	J	BODEGAS ELABORADORAS Y DISTRIBUIDORAS DE CERVEZAS
512	401051	019933221-K	MORALES OSSANDON ANTONIA FERNANDA	AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN 2.696 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
513	401052	088519000-6	SOC HOTELERA CANTO DEL AGUA	AVDA. DEL MAR 2.200 LOCAL 6 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
514	401053	077038344-7	PAINT CREPES SPA	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.580 LOC. 5 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
515	401055	077125361-k	DELIVERY HERO STORES CHILE SPA	HUANHUALI 839 L.102-103 SECTOR SUR	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
516	401056	076358705-3	GRUPO GASTRONOMICO ALBERTA SPA	AVDA. DEL MAR 2.488 LOC 1 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL







### COMPONENTES DEL SISTEMA

**DETECCION TEMPRANA (EDT) (BAJO RIESGO)**


Consiste en un mecanismo de ingreso de los niños, niñas y adolescentes detectados por las Comisarias y otras derivaciones de la red de infancia local o de las familias y/o comunidad, por infracción de ley o conductas transgresoras. Su finalidad es detectar y evaluar los perfiles de riesgo socio-delictual. 13 Evaluaciones mensuales por profesional.

LA COBERTURA MINIMA SERA DE 15 EVALUACIONES MENSUALES POR PROFESIONAL DE CASOS DETECTADOS POR DIVERSAS VIAS, EVALUADOS Y REGISTRADOS EN EL SISTEMA SEG-LAZOS

**FAMILIAS UNIDAS: (MEDIANO RIESGO)**

Consiste en una intervención familiar basada en evidencia, cuyo objetivo es mejorar el funcionamiento familiar, con el fin de prevenir el consumo de drogas, alcohol y conductas sexuales de riesgo.

LA COBERTURA MINIMA GARANTIZADA ES QUE CADA DUPLA DEBERA REALIZAR 3 CICLOS ANUALES Y CADA CICLO TENDRA DOS GRUPOS DE ENTRE 12 Y 14 FAMILIAS CADA UNO EN MODALIDAD PRESENCIAL Y ENTRE 14 Y 16 FAMILIAS CADA UNO CUANDO LA MODALIDAD SEA ONLINE





### COMPONENTES DEL SISTEMA

**TERAPIA MULTISISTEMICA (MST) (ALTO RIESGO)**



Es el componente de tratamiento intensivo que aborda de manera integral los problemas conductuales asociados a transgresiones, historias de riesgo de reincidencia delictiva e integración social. La modalidad se estructura en una modalidad 24/7 es decir 24 hrs.

LA META POR PROFESIONAL SERA LA ATENCION DE 5 A 6 FAMILIAS DE MANERA PERMANENTE

**TRANSPARENCIA DE RECURSOS**

ITEM	COSTO MENSUAL/ UNITARIO	CANTIDAD	MESES	VALOR TOTAL
<b>1. GASTOS DE PERSONAL OPERACIONAL Y/O ADMINISTRATIVO</b>				<b>\$ 137.832.912</b>
Honorarios Profesionales Detección Temprana	\$ 1.274.619	2	12	\$ 30.590.856
Honorarios Terapeutas - Terapia Multisistémica	\$ 1.565.460	3	12	\$ 56.356.560
Honorarios Supervisor - Terapia Multisistémica	\$ 2.077.458	1	12	\$ 24.929.496
Honorarios Profesionales Familias Unidas	\$ 1.081.500	2	12	\$ 25.956.000
<b>2. GASTOS VIATICOS</b>				<b>\$ 2.175.758</b>
<b>3. GASTOS EN SEGURIDAD LABORAL (SEGUROS)</b>				<b>\$ 720.000</b>
<b>4. GASTOS DE INVERSION (ACTIVOS FISICOS NO FINANCIEROS)</b>				<b>\$ 0</b>
<b>5. GASTOS OPERACIONALES Y/O ADMINISTRACION</b>				<b>\$ 3.665.400</b>

**TRANSPARENCIA DE RECURSOS**

ITEM	COSTO MENSUAL/ UNITARIO	CANTIDAD	MESES	VALOR TOTAL
<b>5.1 Materiales de uso y consumo (Incluye Test de Drogas)</b>				<b>\$ 1.175.000</b>
<b>5.2 Alimentación</b>				<b>\$ 570.400</b>
<b>5.3 Servicios Básicos (Telefonía - Internet)</b>				<b>\$ 1.920.000</b>
<b>6. TRANSFERENCIA A BENEFICIARIOS/AS (REFUERZOS DE LA INVERSION)</b>				<b>\$ 1.320.000</b>
<b>7. PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>				<b>\$ 0</b>
<b>8. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>				<b>\$ 0</b>
<b>9. AUTOCUIDADO</b>				<b>\$ 960.000</b>
<b>TOTAL INVERSION</b>				<b>\$ 146.674.070</b>



**ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE  
OPERACIÓN Y MANTENCIÓN**

**PROYECTO**

**MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL AV. FCO  
DE AGUIRRE, RUTA 5 - EL FARO**

**Código BIP: 30107747-0**

**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
Departamento de Estudios y Proyectos**

**ANTECEDENTES GENERALES**

**PROYECTO:** "MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL AV. FCO DE  
AGUIRRE, RUTA 5 - EL FARO"

**FUENTE:** FNDR.

**ETAPA:** EJECUCIÓN

**INVERSIÓN EN OBRAS CIVILES:** \$ 4.894.152.672 (incluye IVA).

**CONSULTORÍAS:** \$86.442.000

**INVERSIÓN TOTAL:** \$4.980.594.672.-

## ANTECEDENTES GENERALES

El proyecto considera el mejoramiento del Paseo Peatonal Avenida Francisco de Aguirre, considerando el tramo que abarca desde la Ruta 5 hasta el Faro Monumental.

Este Paseo Peatonal posee una gran importancia, debido a que representa un espacio de conectividad entre el centro y el borde costero de la ciudad. Además, hoy en día se encuentra inmerso dentro de un área que está rodeada de centros de estudios, edificios habitacionales, restaurantes, negocios, entre otros, lo que explica la gran confluencia de personas en el sector.

De allí la importancia de poner en valor este espacio público, ruta obligada del turista y para muchos ciudadanos, el cual presenta un avanzado deterioro.

## JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Actualmente, la población percibe que el diseño del Paseo es incapaz de satisfacer las necesidades de recreación y descanso.

Por lo que, el problema se ha definido como **las Inadecuadas condiciones del espacio público para el esparcimiento y realce del patrimonio**, del tramo de la Avenida Francisco de Aguirre, Ruta 5 - El Faro.

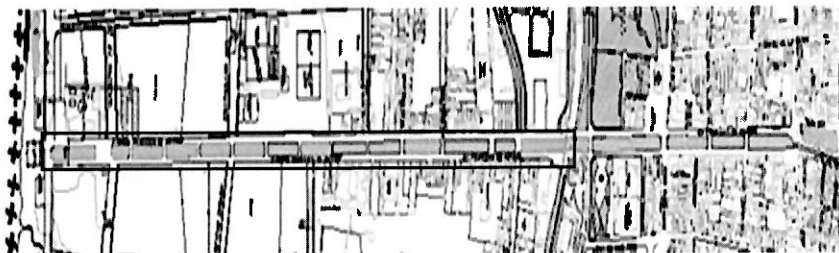
Se debe entender por inadecuadas condiciones al estado negativo que presenta actualmente el espacio público, en lo que respecta a; mobiliario y equipamiento, pavimentación vehicular y peatonal, iluminación, solución aguas lluvias, etc.

## PROBLEMA



## EL PROYECTO

El proyecto contempla el mejoramiento del diseño actual, cambiando materialidades y dando espacio a nuevas actividades dentro del recorrido del Paseo, el cual considera 14 bandejones entre cruces vehiculares.



## EL PROYECTO

En resumen el proyecto contempla las siguientes intervenciones con el objeto de consolidar el Paseo Peatonal:

- ✓ Cambio completo de los pavimentos
- ✓ Mejoramiento de las áreas verdes confinadas en solerillas
- ✓ Sistema de riego para la mantención de las áreas verdes
- ✓ Instalación de 239 luminarias
- ✓ Instalación de 14 bebederos
- ✓ Instalación de bancas
- ✓ Instalación de 28 basureros
- ✓ Nivelación de los cruces vehiculares a la altura del paseo central
- ✓ Instalación de 6 cámaras de vigilancia en lugares estratégicos
- ✓ Instalación de señalética completa del paseo
- ✓ Sistema de semaforización en algunas partidas
- ✓ Instalación de 6 máquinas de ejercicios
- ✓ Instalación de 440 bancas de hormigón

## EL PROYECTO



## COSTOS DE OPERACIÓN

### COSTOS OPERACIÓN

#### 1. CONSUMO ELÉCTRICO

Cantidad de Luminarias	Cargo fijo mensual BT1 (\$/cliente)	Electricidad Consumida (Octubre a Marzo) (\$/kWh)	Consumo por sobre el límite de invierno (Abril a Septiembre) (\$/kWh).	Consumo Mes Total Luminarias (KW/MES) 32 W LED	Consumo Eléctrico Anual (\$)
239	9.444	139	190	10.440	20.727.460

#### 2. SERVICIO DE CÁMARAS TELEVIGILANCIA

Item	Cantidad de Cámaras de televigilancia	Valor Unitario Mensual por Cámara (\$)	Costo Mensual Neto (\$)	Costo Anual Neto (\$)	Costo Anual Bruto (\$)
Servicio Transmisión de Datos Cámaras Vigilancia	6	112.314	673.884	8.086.608	9.623.064

## COSTOS DE MANTENIMIENTO

### COSTOS MANTENIMIENTO

#### 1. ESPACIO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	COSTOS UNIT. (\$)	COSTO MENSUAL (\$)	COSTO ANUAL (\$)
ÁREAS VERDES (TIPO A)	12.120	m <sup>2</sup>	341	4.132.920	49.595.040
ÁREAS PEATONALES Y VEHICULAR (TIPO A)	19.244	m <sup>2</sup>	212	4.079.728	48.956.736
<b>TOTAL ÁREA VERDE</b>					<b>98.551.776</b>

#### 2. MANTENCIÓN LUMINARIAS

	cantidad de luminarias	costo de luminaria mensual (\$)	total mensual (\$)	Anual (\$)
totales	239	2.107	503.573	6.042.876



## COSTOS DE MANTENIMIENTO

### COSTOS MANTENIMIENTO

#### 3. MANTENCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN Y RIEGO TECNIFICADO

ITEM	\$
COSTOS MANTENCIÓN SIST. DE SEMAFORIZACIÓN Y RIEGO TECNIFICADO. PORCENTAJE DE FALLA ANUAL CERCANO AL 1 %	1.636.468

#### 4. MANTENCIÓN DE ESCULTURAS (TRES MANTENCIONES AL AÑO)

ITEM	\$
COSTO ANUAL MANTENCIÓN POR ESCULTURA	173.988
COSTO TOTAL POR LOS 15 BUSTOS	2.609.822

## RESUMEN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN.

### RESUMEN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

COSTO	COSTO ANUAL (\$)
COSTOS DE OPERACIÓN	30.350.524
COSTOS DE MANTENCIÓN	108.840.941
COSTO TOTAL	139.191.465

**ANTECEDENTES GENERALES:**

Se solicita al Honorable Concejo aprobar los costos anuales de operación y mantención, que corresponden a **\$30.350.524** y **\$108.840.941**, respectivamente, los cuales suman en total **\$139.191.465** al año.

- SECPLAN 2022 -

**Licitación Pública ID: 4295-54-LE21  
"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO  
COMPUTACIONAL PARA VENTA DE  
PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2022 "**

**Antecedentes Generales**

La Ilustre Municipalidad de La Serena requiere satisfacer las necesidades de equipamiento computacional para la instalación de módulos de venta del Permiso de Circulación año 2022.

Se establece como monto máximo disponible el total de **\$39.267.000.- IVA incluido**. Financiamiento corresponde a Presupuesto Municipal 2022.

Si la oferta sobrepasa el monto señalado, será causal de inadmisibilidad.

## Resumen y Apertura de Ofertas

Rut Proveedor	Proveedor	Monto Oferta \$ (Neto)	Monto Oferta \$ (Total)
77.020.963-3	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA	32.984.280	39.251.293
76.473.108-5	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INVERSIONES CORP PREMIER LIMITADA.	31.480.750 (*)	37.461.750
76.441.153-6	INVERSIONES TI SPA.	32.759.580	<b>38.983.900</b>
89.912.300-K	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRÍGUEZ & CÍA. LTDA.	29.485.008	35.087.160

(\*) Nota: En el formato N°6 el oferente indica un valor neto de \$31.480.462.-

### Oferta Aceptada-Evaluación Administrativa

El oferente **SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INVERSIONES CORP PREMIER LIMITADA. RUT: 76.473.108-5**, presenta todos los antecedentes requeridos en las Bases Administrativas. Cabe señalar que su propuesta técnica será sometida a revisión, para evaluar el cumplimiento de ésta.

Cabe señalar que el valor neto publicado en el portal web de mercado público (\$31.480.750) difiere en los últimos 2 dígitos con respecto al valor neto del formato N° 6 (\$31.480.462). Cabe señalar que esta situación no genera inconveniente, ya que en el punto 6.3.1 de las Bases Administrativas, se indica lo siguiente: " De no coincidir con el valor neto del portal los montos indicados con el presente formato, prevalecerán los del formato siempre que tengan concordancia."

### Oferta Aceptada-Evaluación Administrativa

El Oferente **INVERSIONES TI SPA, RUT Nº 76.441.153-6**, no presenta la totalidad de los antecedentes administrativos, específicamente no adjunta: Instrumento público emitido por el Conservador de Bienes Raíces u obtenido desde la plataforma denominada "Tu Empresa en un Día" u otro, donde aparezca que la persona jurídica y el representante legal se encuentra vigente, Copia digital de la Cédula Nacional de Identidad del (los) Represente (s) Legal (es) de la Empresa, por ambos lados, Copia de la escritura de constitución de la Persona Jurídica y sus modificaciones y el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitidos por la Dirección del Trabajo, documento cuya fecha de emisión u otorgamiento debe corresponder a la época de presentación de la propuesta. Por lo que se le solicitó su presentación a través de foro inverso con fecha 27/12/2021 a las 11:36:40, contando con un plazo máximo de 48 horas, ante lo cual el oferente no da respuesta.

Cabe señalar que esta situación no genera la inadmisibilidad de la propuesta. Por lo tanto, la propuesta técnica del oferente será sometida a revisión, para evaluar el cumplimiento de ésta.

### Oferta Aceptada-Evaluación Administrativa

El oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRÍGUEZ & CÍA. LTDA. RUT Nº 89.912.300-K**, presenta todos los antecedentes requeridos en las Bases Administrativas.

Cabe señalar que su propuesta técnica será sometida a revisión, para evaluar el cumplimiento de ésta.

### Oferta declarada Inadmisible-Evaluación Técnica

Se propone declarar inadmisibile la oferta de **ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA, RUT Nº 77.020.963-3**, ya que utiliza formatos distintos a los propuestos, omitiendo información económica relevante, específicamente en el formato Nº6 "oferta económica", no indica el plazo de entrega, causando la inadmisibilidad de la propuesta según la letra b) " Falta de alguno de los antecedentes económicos indicados en el Punto Nº 6.3 de las presentes bases administrativas o los formatos han sido modificados o cambiados, omitiendo la información que contienen o incompletos", Incurriendo además en la causal letra d) Si el tiempo de entrega es inferior o superior a los plazos indicados en el punto Nº6.3.1 o no informa el plazo ofertado u oferta en días hábiles, de acuerdo al punto 13 de las Bases Administrativas. Por otro lado, no adjunta el Formato Nº5, ni las fichas técnicas para todos los equipos ofertados (teclado, mouse, pantalla y CPU), de conformidad al punto Nº6.2.1 produciéndose de este modo la inadmisibilidad, según la letra a) " Faltan Antecedentes Técnicos señalados en el Punto Nº 6.2 de las presentes bases administrativas o los formatos han sido modificados o cambiados, omitiendo la información que contienen o incompletos." del punto 13 de las Bases Administrativas.

### Oferta declarada Inadmisible-Evaluación Técnica

En relación a la propuesta técnica del oferente **SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INVERSIONES CORP PREMIER LIMITADA. RUT Nº 76.473.108-5**, se puede señalar que los equipos No cumple con todas las características técnicas solicitadas en las respectivas especificaciones técnicas. Por los cual NO Cumple con todos los requerimientos técnicos. Esta situación provoca la inadmisibilidad de la propuesta de acuerdo a la f) "Si la oferta no da cumplimiento con las características indicadas en las Especificaciones Técnica o no las informa." del punto 13 de las Bases Administrativas.

Por otro lado, los equipos contemplados en la propuesta técnica del oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRÍGUEZ & CÍA. RUT: 89.912.300-K**, No cumple con todas las características técnicas solicitadas en las respectivas especificaciones técnicas. Por los cual NO Cumple con todos los requerimientos técnicos. Esta situación provoca la inadmisibilidad de la propuesta de acuerdo a la f) "Si la oferta no da cumplimiento con las características indicadas en las Especificaciones Técnica o no las informa." del punto 13 de las Bases Administrativas.

## Oferta Aceptada-Evaluación Técnica

El oferente **INVERSIONES TI SPA. RUT: 76.441.153-6** cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en las especificaciones técnicas de la presente licitación por lo que cumple con todos los requerimientos técnicos.

Finalmente, la Comisión Evaluadora decide seguir evaluando al oferente, aplicando los criterios de evaluación.

## Criterios de Evaluación

ITEM	COMPONENTE	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	PRECIO (P)	60%
2	PLAZO DE ENTREGA ( PE )	30%
3	PRESENTACIÓN OPORTUNA DE ANTECEDENTES (POA)	10%
	TOTAL	100%

**TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A., RUT 78.703.410-1.**

OFERENTE: INVERSIONES TI SPA. RUT: 76.441.153-6				
ITEM	COMPONENTE	FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE	RESULTADO
1	PRECIO (P)	60%	10	6
2	PLAZO DE ENTREGA ( PE )	30%	10	3
3	PRESENTACIÓN OPORTUNA DE ANTECEDENTES (POA)	10%	0	0
	TOTAL	100%		9

- 1) PRECIO: El oferente obtiene 10 puntos de acuerdo a la formula indicada en el punto nº 19.1 de las Bases Administrativas.
- 2) PLAZO DE ENTREGA: El oferente obtiene 10 puntos de acuerdo a la formula indicada en el punto nº 19.2 de las Bases Administrativas.
- 3) PRESENTACIÓN OPORTUNA DE ANTECEDENTES: El oferente no presenta de manera oportuna la totalidad de los antecedentes administrativos, por lo que obtiene 0 puntos.

Puntaje Final: 9.

## Recomendación de adjudicación

En consideración de las ofertas recibidas, la revisión de los documentos y antecedentes recepcionados y su posterior análisis, se solicita al Honorable Concejo:

Adjudicar el llamado a Licitación Pública: 4295-54-LE21, denominado: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA VENTA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2022", a la persona jurídica **INVERSIONES TI SPA, RUT Nº 76.441.153-6**, por un monto total de **\$38.983.900.- con IVA Incluido**, con un plazo de entrega de **10 días corridos** a contar de la aceptación de la orden de compra, dado que ha obtenido un puntaje de **9 puntos**, sobre un máximo de 10 puntos.



**MUCHAS GRACIAS**

# **DECLARACIÓN DE INCOBRABILIDAD Y CASTIGO DE DEUDA**

Dirección Asesoría Jurídica, 19/01/2022

## Antecedentes.

- Decreto alcaldicio N° 120, de fecha 12/01/2011, selecciona ganador proyecto - compra de mobiliario- de la Junta de Vecinos Villa La Playa San Bartolomé, Programa Presupuestos Participativos, por la suma de \$1.390.000.-

- 18/01/2011 se suscribe el respectivo convenio
- Se aprueba por decreto alcaldicio N° 463, del 26/01/2011
- Dinero se entrega en el mes de enero de 2011
- Plazo para ejecutar proyecto: 6 meses
- No se rinde dentro del plazo estipulado en el convenio

- Se realizan acciones cobro -en distintos años-, sumado a las propias de la directiva
- Directiva actual solicita al municipio se declare prescrita la deuda, atendido el tiempo transcurrido
- Ante la negativa de la Municipalidad se formula presentación a la CGR por la organización

- En la respuesta a la CGR municipio informa que estudia la posibilidad de declarar incobrable la deuda
- CGR concluye que municipio -tal como se informó- carece de facultades para declarar la prescripción de lo adeudado sin observar impedimento en la aplicación del artículo 66 del decreto ley N° 3.063

#### Incobrabilidad.

Artículo referido dispone la facultad de las municipalidades para que, una vez agotados los medios de cobro de toda clase de créditos, previa certificación del Secretario Municipal, mediante decreto alcaldicio, emitido con acuerdo del concejo, los declaren incobrables y los castiguen de su contabilidad una vez transcurrido, a lo menos, cinco años desde que se hicieron exigibles.

- Con fecha 22/12/2021, la Dirección Asesoría Jurídica solicitó al Secretario Municipal la certificación que exige a la norma, conforme a los documentos y antecedentes aportados
- Ello se cumplió el día 13/01/2022, extendiendo el Secretario Municipal el certificado N° 24

- Sobre el segundo requisito exigido por el artículo 66, esto es, que la declaración de incobrabilidad procede una vez transcurrido, a lo menos, cinco años desde que se hizo exigible la deuda de que se trate, en este caso ello se satisface por cuanto la deuda se hizo exigible luego de transcurrir 6 meses desde la entrega del dinero -enero de 2011-, cumpliéndose este plazo antes de finalizar ese año, transcurriendo con creces el tiempo mínimo de 5 años.

En virtud de lo expuesto, y de los antecedentes que se enviaron, incluido el informe elaborado, se solicita la aprobación del concejo comunal para declarar incobrable y castigar de la contabilidad municipal la deuda de \$1.390.000, de la Junta de Vecinos Villa San Bartolomé, rol único tributario N° 65.661.520-6

# PRESENTACION SOLICITUD DE CONTRATO DE ARRIENDO



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

## SESION TELEMÁTICA DE CONCEJO

SOLICITUD DE CONTRATO DE ARRIENDO



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

### ANTECEDENTES GENERALES

Debido al estado estructural de la actual Biblioteca Municipal N°147 Alonso de Ercilla y Zuñiga, ubicada en Calle Cristóbal Colón N°495; además del informe emitido por la Sección de la Vivienda de la Ilustre Municipalidad de La Serena, sobre los daños que presenta el inmueble, evidenciando un riesgo para los funcionarios como para el público que asiste al lugar, se hace necesario el traslado de esta dependencia a otro inmueble que cuente con la seguridad y condiciones recomendadas. Por lo anterior, y de acuerdo a lo señalado, se hace necesario el traslado de la Biblioteca.

[www.laserena.cl](http://www.laserena.cl)



## PROPIEDAD PARA SOLICITUD DE ARRIENDO

**PROPIEDAD UBICADA EN CALLE MANUEL ANTONIO MATTA Nº269**

MARIA ANGELICA VALENZUELA VALENZUELA

RUT Nº5.722.476-2

VALOR ARRIENDO \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos)

Pago corredor de Propiedades Sra. Marisol Villarroel Espinosa, RUT Nº09.900.214-K, \$1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil pesos) 50% de un mes de arriendo, por única vez.



## DISTRIBUCION

### SE TRASLADA

- 9 FUNCIONARIOS
- Libros, Periódicos y otros.
- Computadores Biblio Red sin costo para el Municipio
- Rack completo sin costo para el Municipio
- Mobiliario (repisas, muebles y otros)





**PROPIEDAD ACTUAL**

- PRINCIPAL SEGUROS DE VIDA CHILE S.A.  
CRISTOBAL COLON N°495  
VALOR ARRIENDO MENSUAL 130.9 UF  
\$4.060.737.- al 07/01/2022

Estado: daños severos estructurales después del sismo 2020.



Por lo tanto se solicita al Honorable Concejo autorizar este arriendo, propiedad que cumple con todas las condiciones requeridas tanto de espacio como de ubicación, ya que se encuentra ubicado en pleno centro de la ciudad, para accesibilidad de todos los habitantes de la Comuna.

**MUCHAS GRACIAS  
POR SU ATENCIÓN**



Ilustre Municipalidad de  
La Serena



La Serena  
Chile

# RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES

## PRIMER SEMESTRE DE 2022

### Sesión Ordinaria N° 1.255

### Miércoles 19 de enero de 2022

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES  
PRIMER SEMESTRE DE 2022



La Serena  
Chile

#### ANTECEDENTES LEGALES:

- **LEY N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**

**Artículo 65.-** El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para:

o) Otorgar, **renovar**, **caducar** y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas;

- **LEY 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**

## RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2022



La Serena  
Chile

### Consulta a las Juntas de Vecinos:

Con fecha domingo 7 de noviembre de 2021, en diarios "El Día" y "La Región", se publicó aviso donde se consulta a todas las Juntas de Vecinos, sobre la renovación de las patentes de alcoholes en La Serena.

También se hizo esta consulta a través de oficio N° 06 - 466 del 15 de noviembre de 2021, enviado a cada Junta de Vecinos vigente de La Serena.

#### Diario "EL DIA"

CONSULTA A TODAS LAS JUNTAS DE VECINOS DE LA SERENA

Se comunica que, según lo establece el artículo N° 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en el mes de enero de 2022, el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para renovar o caducar las patentes de alcoholes existentes en la comuna.

Para lo anterior, se solicita a todas las juntas de vecinos de la comuna de La Serena, que actualmente se encuentren legalmente constituidas, su opinión respecto a la renovación o caducidad de las patentes de alcoholes que existen en su sector.

El informe de la junta de vecinos deberá ser suscrito por el presidente y el secretario de la misma, previa aprobación de la mayoría simple de los vecinos que asistan a una sesión convocada al efecto. Deberá adjuntarse al Informe, el acta de la sesión firmada por los asistentes, argumentando los motivos de su opinión.

Cabe señalar que si los vecinos no opinan al respecto, deberá dejarse constancia en el acta sobre tal situación.

Los Informes deberán ser entregados en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, ubicada en calle Arturo Prat N° 451, dirigidos a la Sección de Patentes Comerciales, teniendo como plazo hasta el 10 de diciembre de 2021, de lo contrario se procederá a este trámite sin el pronunciamiento de las respectivas juntas de vecinos.

ROBERTO JACOB JURJE  
ALCALDE DE LA SERENA

La Serena, noviembre de 2021.

laserena.cl

#### Diario "LA REGIÓN"

Domingo 7 de Noviembre, 2021

CONSULTA A TODAS LAS JUNTAS DE VECINOS DE LA SERENA

Se comunica que, según lo establece el artículo N° 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en el mes de enero de 2022, el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para renovar o caducar las patentes de alcoholes existentes en la comuna.

Para lo anterior, se solicita a todas las juntas de vecinos de la comuna de La Serena, que actualmente se encuentren legalmente constituidas, su opinión respecto a la renovación o caducidad de las patentes de alcoholes que existen en su sector.

El informe de la junta de vecinos deberá ser suscrito por el presidente y el secretario de la misma, previa aprobación de la mayoría simple de los vecinos que asistan a una sesión convocada al efecto. Deberá adjuntarse al Informe, el acta de la sesión firmada por los asistentes, argumentando los motivos de su opinión.

Cabe señalar que si los vecinos no opinan al respecto, deberá dejarse constancia en el acta sobre tal situación.

Los Informes deberán ser entregados en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, ubicada en calle Arturo Prat N° 451, dirigidos a la Sección de Patentes Comerciales, teniendo como plazo hasta el 10 de diciembre de 2021, de lo contrario se procederá a este trámite sin el pronunciamiento de las respectivas juntas de vecinos.

ROBERTO JACOB JURJE  
ALCALDE DE LA SERENA

La Serena, noviembre de 2021.

laserena.cl

3

## RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2022



La Serena  
Chile

A la consulta respondieron 4 juntas de Vecinos y un grupo de vecinos del sector calle Eduardo De La Barra :

- 1) Junta de Vecinos "Arcos de Pinamar" : se oponen a la instalación de nuevas patentes de alcoholes en su sector, no a las botillerías.  
( carta de fecha 14 de diciembre de 2021 ).
- 2) Junta de Vecinos "Nueva Esperanza", sector Villa El Indio : se oponen y rechazan la instalación de nuevas patentes de alcoholes en su sector, ya que existen dos y es suficiente.  
( carta de fecha 30 de noviembre de 2021 ).
- 3) Junta de Vecinos "La Serena Centro" : rechazan la renovación de todas las patentes de alcoholes de su jurisdicción. "Los motivos de este rechazo a las patentes de alcoholes son los constantes delitos y la gran afectación negativa que hemos sufrido los vecinos que vivimos en el Casco Histórico de la ciudad. Como vecinos no estamos por aprobar actividades que resulten en el constante desmedro de nuestra seguridad, siendo que nuestro sector alberga a una gran cantidad de adultos mayores que sienten que nadie los defiende y que han sufrido todo tipo de vejámenes producidos por los efectos que produce la venta de alcohol. El alcoholismo es un tema de salud pública que todos debemos combatir."  
(carta de fecha 16 de diciembre de 2021)

4

## RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2022



La Serena  
Chile

- 4) Agrupación de vecinos "Barrio De La Barra", sector calle Eduardo de la Barra: Presentan su molestia por el funcionamiento de un local comercial ubicado en calle Eduardo de La Barra N° 279, llamado Barra Vip. Este local funciona como Pub Discoteque con DJ y música en vivo, desde aproximadamente desde las 21:00 hasta las 05:00 hrs. del día siguiente. Se generan ruidos molestos, y la mayoría de los vecinos, en general adultos mayores, no pueden descansar. Se ha tratado de conversar con el encargado, pero no ha habido una buena respuesta. Se ha llamado a Carabineros, pero lamentablemente nunca han llegado. (carta de fecha 6 de diciembre de 2021).

5

## RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2022



La Serena  
Chile

- 5) Junta de Vecinos N° 4 R "Villa El Milagro": existen 2 nóminas con 19 personas cada una, con un total de 38 personas que se pronunciaron respecto de las patentes que existen en el sector. El resultado de la votación se presenta a continuación. (correo electrónico de fecha 17 de diciembre de 2021)


N°	ROL	NOMBRE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	OPS	SI	NO	NULO	RESULTADO
1	400664	COLOMBITA	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.201 / G. MISTRAL SECTOR SUR	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	17	21		RECHAZADA
2	401029	NO SE DIGA MAS	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.201 SECTOR SUR	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS CON EXPENDIO DE ALCOHOL	17	21		RECHAZADA
3	400983	CARPEDIEM	AVDA. LOS PERALES 1.220 / G. MISTRAL SECTOR SUR	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL	17	21		RECHAZADA
4	401035	INVICTUS	LA ACADEMIA 1.500 ESQ. ULRIKSEN SECTOR SUR	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS CON EXPENDIO DE ALCOHOL	15	23		RECHAZADA
5	400893	MACHU PICHU	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.281 / ALB. ARENAS SECTOR SUR	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL	30	8		APROBADA
6	400971	MACHU PICHU	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.281 / ALB. ARENAS SECTOR SUR	CABARE	30	8		APROBADA
7	400955	12 LUNAS	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.540 LOC. 1 SECTOR SUR	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL	33	5		APROBADA
8	400949	EL ORIENTE EL MILAGRO	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.540 LOC. 14 STRIP SECTOR SUR	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL	30	8		APROBADA
9	400986	PEPITOSCITY	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.540 LOC. 4 SECTOR SUR	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL	33	5		APROBADA
10	401044	LOCOS POR LA PIZZA	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.540 LOC. 5 SECTOR SUR	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	33	5		APROBADA
11	400977	SUSHIBAR	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.580 LOC. 4 SECTOR SUR	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL	34	4		APROBADA
12	401053	PAINT CREPES	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.580 LOC. 5 SECTOR SUR	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL	34	4		APROBADA
13	401051	KEBAB HOUSE	AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN 2.696 SECTOR SUR	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	20	17	1	APROBADA
14	400485	GAGO	AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN 2.704 SECTOR SUR	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	26	12		APROBADA
15	401042	GAGO	AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN 2.708 SECTOR SUR	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	25	13		APROBADA
16	401020	SABOR A CAMPO	AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN 3.020 SECTOR SUR	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS CON EXPENDIO DE ALCOHOL	27	11		APROBADA
17	400859	LIDER	AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN 3.128 SECTOR SUR	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	35	3		APROBADA
18	400813	MAI LAN FAN	AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN 3.024 SECTOR SUR	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL	34	4		APROBADA
19	400972	PIZZAMANIA	AVDA. LOS PERALES 1.510 SECTOR SUR	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL	34	4		APROBADA
20	400836	SANTA ISABEL	AVDA. GABRIELA MISTRAL 3.251 SECTOR SUR	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	36	2		APROBADA
21	400886	BURGER CLUB	AVDA. GABRIELA MISTRAL 3.504 EL MILAGRO SECTOR SUR	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL	34	4		APROBADA

6

**RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES  
PRIMER SEMESTRE DE 2022**



**La Serena  
Chile**

Se solicitó a Carabineros (  ) un informe con las patentes que provocan los mayores problemas en su funcionamiento, considerando los reclamos e infracciones durante el último periodo ( 6 meses ).

**El informe N° 182 del 16-12-2021, emitido por la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, en lo principal, dice lo siguiente:**

Se cursó boleta de infracción al local de nombre de fantasía “El Carrete”, ubicado en Avda. Cuatro Esquinas N° 55, por consumo de alcohol sin proporcionar alimentos preparados. En contraposición a las habilitaciones de su patente comercial de Restaurante Diurno y Nocturno.

También se ha detectado que especialmente en el sector de Avda. Cuatro Esquinas con Avda. Pacífico, los últimos meses se ha detectado un alza importante de actividad delictual como así mismo de reclamos por parte de residentes asociados a ruidos molestos provenientes de locales de nombre de fantasía “El Carrete” y “Bombo Chicken”, los cuales infringen la Ordenanza de Medio Ambiente, la cual en su artículo 35, letra b) la que dispone que en los locales comerciales se encuentra prohibido el uso de altoparlantes, radios y de cualquier instrumento capaz de generar música o propaganda o cualquier otro tipo de ruido al exterior, en especial se prohíbe ubicar parlantes u otro tipo de dispositivos de amplificación en el exterior, o en el interior en una ubicación tal que el sonido se propague al exterior, además los locales deberán contar con su respectiva aislación acústica, cuestión que en este caso ambos locales no dan cumplimiento infringiendo la norma señalada, siendo infraccionados por estas situaciones en el último tiempo.


De la misma forma, los locales ubicados en el sector de Avenida Francisco de Aguirre, de nombre “El Templo” y “Retrobar Guayacán” se encuentran en la misma situación.

7

**RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES  
PRIMER SEMESTRE DE 2022**



**La Serena  
Chile**

**El informe N° 653 del 02-12-2021, emitido por la Sexta Comisaría de Carabineros  “Las Compañías”, de La Serena, en lo principal, dice lo siguiente:**

**No existen impedimentos para renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, en el sector jurisdiccional de esta unidad.**

8

# RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2022



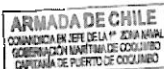
**La Serena**  
Chile

Se solicitó al Sr. **Matías Cánovas Sepúlveda**, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Coquimbo, un informe de las concesiones en el borde costero de la comuna de La Serena.

Con fecha 3 de diciembre de 2021, la Armada de Chile informa que todas las concesiones están vigentes o en trámite de renovación. Por lo anterior, no existen impedimentos para su renovación.



C.R. COG ORD. 01/2022  
PDR: Oficio L. M. La Serena N° 282  
de fecha 23 de septiembre de 2021.  
COQUIMBO, 03 de 2022



## ANEXO "A"

N°	CONCESIONARIO	RUN	NOMBRE FANTASÍA	OBSERVACIONES
1	FRANCISCO CARRASCO CARRASCO	06.463.988-0	VELAMAR	CONCESIÓN MARÍTIMA VIGENTE HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2027.
2	FRANCISCO CARRASCO CARRASCO	06.463.988-0	ENTREMAR	CONCESIÓN MARÍTIMA VIGENTE HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2027.
3	BORIS BAKULIK FAYET	07.274.698-8	BAKULIC	CONCESIÓN MARÍTIMA EN TRÁMITE DE RENOVACIÓN.
4	SERVICIOS E INVERSIONES FUSIÓN LTDA.	76.250.911-2	LA ESTACIÓN	CONCESIÓN MARÍTIMA VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2028.
5	CARLOS RODRIGUEZ BONIFINO	14.652.020-0	SANTORINI	EN TRÁMITE DE TRANSFERENCIA Y RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA.
6	SOCIEDAD DE TURISMO PERRO LA LTDA.	78.176.050-1	EL MUELLE	CONCESIÓN MARÍTIMA VIGENTE HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2027.
7	COMERCIAL E INDUSTRIAL DOS VALLES LTDA.	78.853.050-0	TUXOLO BEACH	CONCESIÓN MARÍTIMA EN TRÁMITE DE RENOVACIÓN.

SEÑOR  
ROBERTO JACOBO JURE  
ALCALDE DE LA COMUNA DE LA SERENA  
PRESIDENTE

De: Concesionarios

En respuesta a su Oficio N° 282 en la referencia, adjunto verso a la...

Anexo "A", por referencias anteriores, así como relación con actual situación de las Concesiones Marítimas otorgadas en la comuna de La Serena.

Señaló electrónicamente a la

MANUEL HIDALGO ALFARO  
TENIENTE 1° LT  
CAPITÁN PUERTO DE COQUIMBO  
SUBROGANTE

MANUEL HIDALGO ALFARO  
TENIENTE 1° LT  
CAPITÁN PUERTO DE COQUIMBO  
SUBROGANTE

REPRODUCCIÓN  
1/3. Septiembre 2021, Jure  
1. Nombre: JURE, R. COG

9

# RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2022



**La Serena**  
Chile

En relación a las patentes de Restaurante de Turismo, clasificadas en la letra l) d) del art. N° 3 de la Ley de Alcoholes, que comprenden las patentes de restaurante, cantina y cabaré, a través de Ordinario N° 2061 del 17-11-2021, se solicitó a la Dirección Regional de Sernatur Coquimbo, informar si actualmente los establecimientos que poseen patentes de Restaurante de Turismo cumplen con las exigencias para ser catalogados como tales.

A la fecha de hoy, no se ha recibido respuesta.

10

## RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2022



**La Serena**  
Chile

Actualmente existen 526 roles de patentes de alcoholes, divididas en las distintas categorías que establece la Ley N° 19.925 de Alcoholes, art. 3.

A continuación se presenta cuadro resumen con roles de patentes de alcoholes existentes en los diferentes sectores de La Serena ( 526 )

11

## RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2022



**La Serena**  
Chile

PATENTES DE ALCOHOLES LA SERENA CLASIFICADAS EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS SEGÚN EL ART. N° 3 DE LA LEY DE ALCOHOLES N° 19,925

LETRA	GIRO	SECTOR ANT/FLOR	AVENIDA DEL MAR	SECTOR CENTRO	SECTOR COMPAÑÍAS	SECTOR RURAL	SECTOR SUR	SIN LOCAL	TOTAL
A	DEPÓSITO BEBIDAS ALCOHÓLICAS ( botillerías )	8		12	34	8	16		78
B	HOTELES, PENSIONES O RESIDENCIALES		8	5		1	1		15
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	3	39	118		23	67		250
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS		6	9			1		16
E	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS		2	5			1		8
F	EXPENDIO DE CERVEZA	1	2	58	5	5	2	1	74
G	QUINTAS DE RECREO				1	1			2
H	MINIMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1	4	3	11	4	9		32
I	HOTELES, HOSTERIAS, MOTEL, RESTAURANTES TURISMO			6					6
J	BODEGAS ELABORAD. O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES			2		7			9
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES								0
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES								0
M	CÍRCULOS O CLUBES SOC. CON PERSONALIDAD JURÍDICA			2					2
N	DEPÓSITOS TURÍSTICOS								0
Ñ	SALONES DE TE O CAFETERÍAS								0
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS		1						1
P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	3		12	3		15		33
Q	SALONES DE MUSICA EN VIVO								0
	<b>TOTALES</b>	<b>16</b>	<b>62</b>	<b>232</b>	<b>54</b>	<b>49</b>	<b>112</b>	<b>1</b>	<b>526</b>





## PATENTES CUESTIONADAS

De acuerdo a la información recibida desde Carabineros de Chile, Juntas de Vecinos y agrupación de vecinos de calle Eduardo De La Barra, las patentes cuestionadas corresponden a las siguientes (10) :

#	ROL	FANTASIA	DIRECCIÓN COMERCIAL	LETRA	GIRO	OBSERVADA POR :
1	401013	RETRO BEER	AV. DE AGUIRRE 0316	C	RESTAURANTE	CARABINEROS
2	401014	RETRO BEER	AV. DE AGUIRRE 0316	D	CABARÉ	CARABINEROS
3	400924	EL TEMPLO	AV. DE AGUIRRE 0306	C	RESTAURANTE	CARABINEROS
4	400742	EL CARRETE	CUATRO ESQUINAS 066	C	RESTAURANTE	CARABINEROS
5	400635	BOMBO CHICKEN	AV PACIFICO 3494 PARC. 54 / 4 ESQ	C	RESTAURANTE	CARABINEROS
6	401054	BARRA VIP	EDUARDO DE LA BARRA 279	C	RESTAURANTE	VECINOS
7	400664	COLOMBITA	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.201 / G. MISTRAL	H	MINIMERCADO	JUNTA DE VECINOS
8	401029	NO SE DIGA MAS	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.201	C	RESTAURANTE	JUNTA DE VECINOS
9	400983	CARPEDIEM	AVDA. LOS PERALES 1.220 / G. MISTRAL	C	RESTAURANTE	JUNTA DE VECINOS
10	401035	INVICTUS	LA ACADEMIA 1.500 ESQ. ULRIKSEN	C	RESTAURANTE	JUNTA DE VECINOS



## PROPUESTA

De acuerdo a la información recibida, se propone renovar 516 roles de patentes de alcoholes, que cumplen con los requisitos, quedando pendiente 10 roles cuestionados para el próximo Concejo.



**A CONTINUACIÓN SE MUESTRAN FOTOS Y  
UBICACIÓN DE LOCALES CUESTIONADOS**

15

AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE N° 0316  
"RETRO BEER"



AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE N° 0316  
"RETRO BEER"



  
La Serena  
Chile



AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE N° 0316  
"RETRO BEER"



  
La Serena  
Chile







AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE N° 0306  
"EL TEMPLO"



  
La Serena  
Chile



AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE N° 0306  
"EL TEMPLO"



  
La Serena  
Chile



AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE N° 0306  
"EL TEMPLO"



**La Serena**  
Chile



AVDA. 4 ESQUINAS N° 56  
"EL CARRETE"



**La Serena**  
Chile



AVDA. 4 ESQUINAS N° 56  
"EL CARRETE"



  
La Serena  
Chile



AVDA. 4 ESQUINAS N° 56  
"EL CARRETE"



  
La Serena  
Chile





AVDA. 4 ESQUINAS N° 56  
"EL CARRETE"



La Serena  
Chile



AVDA. 4 ESQUINAS N° 56  
"EL CARRETE"



La Serena  
Chile





AVDA. PACIFICO Nº 3.494 CON CUATRO  
ESQUINAS  
"BOMBO CHICKEN AND PIZZAS"



La Serena  
Chile



AVDA. PACIFICO Nº 3.494 CON CUATRO  
ESQUINAS  
"BOMBO CHICKEN AND PIZZAS"



La Serena  
Chile



AVDA. PACIFICO N° 3.494 CON CUATRO  
ESQUINAS  
"BOMBO CHICKEN AND PIZZAS"



La Serena  
Chile



AVDA. PACIFICO N° 3.494 CON CUATRO  
ESQUINAS  
"BOMBO CHICKEN AND PIZZAS"



La Serena  
Chile



RESTAURANTE  
CALLE EDUARDO DE LA BARRA N° 279  
"BARRA VIP"



  
**La Serena**  
Chile



RESTAURANTE  
CALLE EDUARDO DE LA BARRA N° 279  
"BARRA VIP"



  
**La Serena**  
Chile





**RESTAURANTE  
CALLE EDUARDO DE LA BARRA N° 279  
"BARRA VIP"**



**La Serena  
Chile**



**MINIMERCADO / AVDA. CUATRO ESQUINAS  
N° 1.201 CON GABRIELA MISTRAL  
"COLOMBITA"**



**La Serena  
Chile**



**MINIMERCADO / AVDA. CUATRO ESQUINAS  
N° 1.201 CON GABRIELA MISTRAL  
"COLOMBITA"**



**La Serena  
Chile**



**RESTAURANTE / AVDA. CUATRO  
ESQUINAS N° 1.201  
"NO SE DIGA MAS"**



**La Serena  
Chile**



**RESTAURANTE / AVDA. CUATRO  
ESQUINAS N° 1.201  
"NO SE DIGA MAS"**



**La Serena  
Chile**



**RESTAURANTE / CALLE LOS PERALES N°  
1.220 ESQUINA AVDA. GABRIELA MISTRAL  
"CARPE DIEM"**



**La Serena  
Chile**





RESTAURANTE / CALLE LOS PERALES N°  
1.220 ESQUINA AVDA. GABRIELA MISTRAL  
"CARPE DIEM"



  
**La Serena**  
Chile



RESTAURANTE / LA ACADEMIA 1.500 ESQ. G.  
ULRIKSEN  
"INVICTUS"



  
**La Serena**  
Chile



**RESTAURANTE / LA ACADEMIA 1.500 ESQ. G.  
ULRIKSEN  
"INVICTUS"**



**La Serena  
Chile**

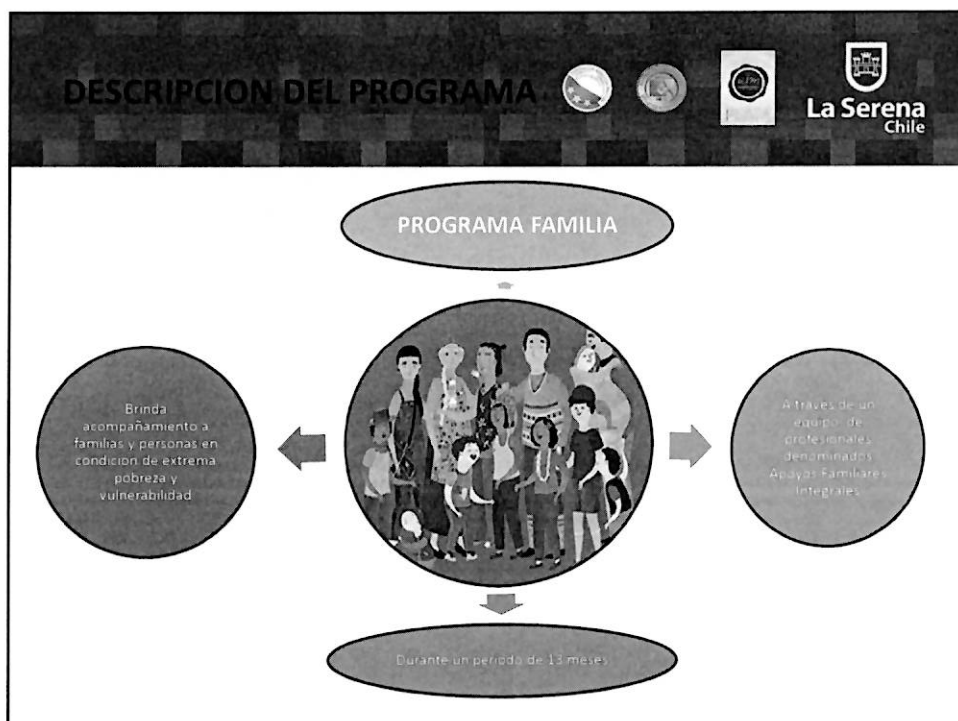
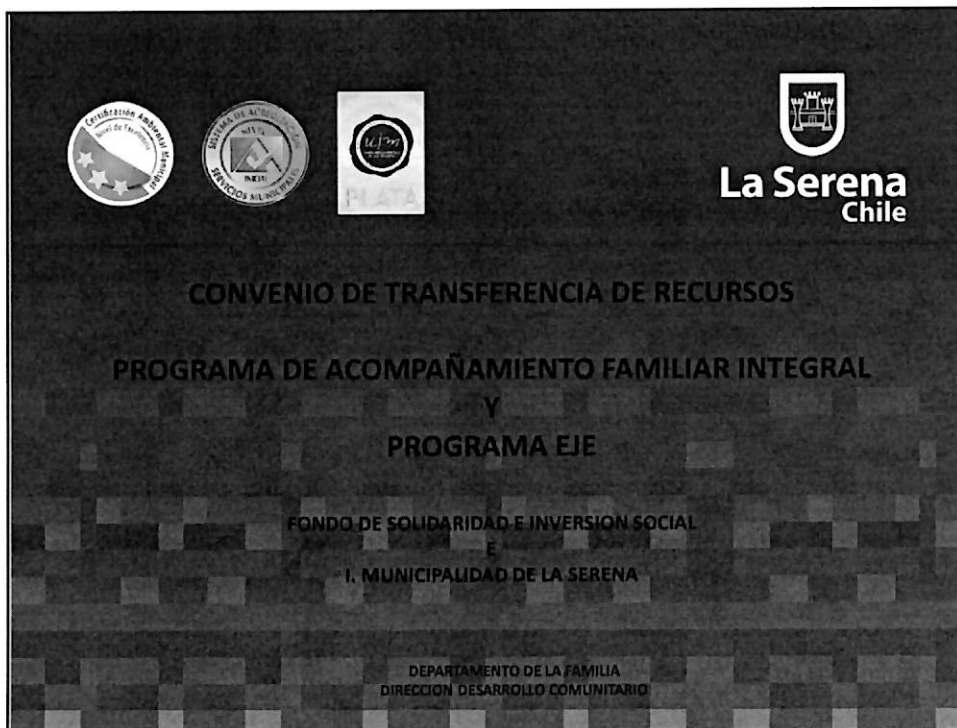


**La Serena  
Chile**


**PRESENTACIÓN  
RENOVACION PATENTES DE  
ALCOHOLES PRIMER  
SEMESTRE DE 2022**

**MUCHAS GRACIAS POR SU  
ATENCIÓN**





**OBJETIVO DEL PROGRAMA**




**Es un programa que no se postula y que forma parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades**

Su objetivo es contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, mediante del desarrollo de sus capacidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades y generando ingresos permanentes de manera autónoma.

Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la unidad de intervención familiar de su municipio (apoyo familiar y/o gestor socio-comunitario) el que, a través de sesiones individuales y familiares, grupales y comunitarias, implementa un proceso de acompañamiento integral psicosocial y socio laboral.

**ETAPAS DEL PROGRAMA**



<p><b>Diagnóstico Programa EJE</b></p>	<p><b>Acompañamiento Integral Programa AFI</b></p>
<p>Proceso en el que se identifica cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada familia para luego iniciar su intervención integral.</p>	<p>Se extiende por 13 meses, su objetivo es apoyar a las familias para que mejoren su bienestar</p>
	<p>Se consideran las dimensiones de trabajo y seguridad social, ingresos, educación, salud, vivienda y entorno</p>

**¿QUÉ RECIBEN QUIENES PARTICIPAN?**

Apoyo personalizado respecto de las necesidades que presenta la familia en ámbitos sociales y laborales.

Apoyo a la vinculación e integración de la familia a la red comunitaria en su territorio.


Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias hasta 12 meses después de finalizada la etapa de acompañamiento según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley N° 20.595.

**PRESUPUESTO AFI**

**AÑO 2022**

Item	Aporte Externo	Aporte Local	
		Efectivo	Valorizado
Recurso Humano	\$ 64.795.200	\$ 6.637.200	
Gastos Operacionales	\$ 2.640.000		
Gastos de Inversión			
Elementos de Protección Personal			
Infraestructura			\$ 1.045.728
Mobilización profesionales			\$ 3.967.488
Servicios Basicos			\$ 1.073.472
Servicios Generales			\$ 617.136
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 67.435.200</b>	<b>\$ 6.637.200</b>	<b>\$ 6.703.824</b>
		<b>\$ 13.341.024</b>	

**PRESUPUESTO EJE**



Ítem	AÑO 2022		
	Aporte Externo	Aporte Local	
		Efectivo	Valorizado
Recurso Humano	\$ 1.080.000	\$ 108.000	
Gastos Operacionales	\$ 960.000		
Gastos de Inversión			
Elementos de Protección Personal			
Infraestructura			
Movilización profesionales			
Servicios Basicos			
Servicios Generales			
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.040.000</b>	<b>\$ 108.000</b>	<b>\$ 0</b>
		<b>\$ 108.000</b>	



